



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 922 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
23 – AGOSTO – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	07
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	10
Acuerdo N° 2502	16
Acuerdo N° 2503	18
Acuerdo N° 2504	21



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Comodatos	22
Acuerdo N° 2505	34
3.3.- Subvenciones y FONDEVE	35
Acuerdo N° 2506	43
Acuerdo N° 2507	44
3.4.- 5° Congreso de Concejales	45
Acuerdo N° 2508	46
3.5.- Cambio fecha sesiones septiembre	47
Acuerdo N° 2509	48
IV Varios	49



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 922 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 23 de agosto del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 922 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días también al público presente. Se trata de la sesión ordinaria N° 922.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 921 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos de los Sres. Concejales, carta N° 76, de fecha 22 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Entregar un par de cuentas de información al Concejo. Lo primero, contarle al Concejo que iniciamos el periodo de negociación colectiva con el sindicato de trabajadores de la educación de la CODEDUC, que es un proceso que se hace cada 2 años, la última negociación colectiva que tuvo uno de los dos sindicatos ya culmina en este periodo, en consecuencia se han iniciado conversaciones entre el directorio de la Corporación de Educación, CODEDUC, con el sindicato de trabajadores de la educación, de manera que estamos en ese proceso, esperamos llegar a un buen puerto. Ellos estuvieron, también habían estado anteriormente aquí en el Concejo explicando también este mismo tema. Le hemos pedido nosotros a la Gerencia de la Corporación poner toda nuestra mejor disposición para poder llegar a un buen acuerdo y que puedan recuperar y eso va a depender del esfuerzo que hagamos todos, en cosas que se perdieron, o que ellos perdieron en la negociación anterior con la antigua administración, pero estamos haciendo nuestros mejores esfuerzos para poder llegar a un buen puerto. También contarles que hemos iniciado también un proceso similar con la asociación de funcionarios de la atención primaria de salud, que corresponden a nuestros CESFAM, también hace aproximadamente 4 años, algunos deben acordarse, estaban aquí en el Concejo, también se hizo un proceso de negociación de la carrera funcionaria de los funcionarios de la salud, este proceso también culmina este año y estamos ya en conversaciones para poder avanzar también en lo que va a ser la carrera funcionaria para los próximos años. De manera que estamos en esa conversación, también le hemos pedido a la DISAM, Administración Municipal que está también en este proceso, poner todo lo mejor de nuestra parte para poder también llegar a un buen acuerdo y poder avanzar en materias de la atención primaria de salud. Así que también vamos a estar informando al Concejo los avances que tengamos en estas materias. En otro orden de cosas, también contarles que la municipalidad fue notificada, a través de una resolución de la Contraloría General de la República, la 44483 de a fines de julio, los primeros días de agosto, respecto a una situación pendiente que venía con bastante arrastre, que el municipio está siendo requerido por la Contraloría General de la República para poder abordar materias que tienen que ver con la feria El Descanso. Hemos constituido allí una mesa de trabajo con las comunidades que están involucradas, jardín infantil, con Bomberos, con los distintos dirigentes también que son parte de esta feria, para poder ir buscando una solución a un tema que ya se arrastra por largo tiempo. De manera que hemos estado trabajando, el día de ayer también se logró un acuerdo bastante importante con Bomberos de la 7ª Compañía. También en otro orden de cosas, contarles que ayer también, bueno durante el 1º de agosto, ayer también salió una publicación en el diario, que me informé durante la tarde, que fue una situación que involucra a la ex directora del Liceo Bicentenario de Niñas, de conocimiento para el Concejo ella presentó su renuncia voluntaria el 1º de agosto, con un documento entregado en la Oficina de Partes de la Corporación de Educación, donde ella entrega su renuncia voluntaria. Durante el día de ayer, a través de una publicación que hemos visto, en lo personal, donde ella señala de que habría, su renuncia se habría motivado por la inequidad que existe entre el sueldo de



SECRETARIA MUNICIPAL

hombres y mujeres en la Corporación. La verdad es que a mí en lo personal me sorprendió un poco la noticia, la verdad es que pedí antecedentes ayer en la tarde a la Corporación. Ella ingresó a la Corporación de Educación el año 2007, fue Directora de Educación de la Corporación en la administración anterior, de manera que parte de lo que ven prácticamente, lo que tienen actualmente los colegios y liceos nuestros es planificado y programado por la Corporación, por la Dirección de Educación que ella misma estaba allí. Ella posteriormente sale de la Corporación y con fecha 1° de enero del 2011 pasó a ocupar el cargo de Directora en calidad contrata del Liceo Bicentenario de Niñas. Posteriormente ella participa de un concurso público el año 2012, donde asume el cargo de titular de directora de este establecimiento. De manera que para aclarar también, porque el Concejo puede que haya leído esta noticia, la actual administración no ha tenido ninguna injerencia, ninguna materia con respecto a algún concurso, o la determinación del sueldo de esta directora, de manera que esto es una materia que viene absolutamente de la administración anterior, cosa que es importante digamos aclarar. Todos estos concursos fueron hechos el 2011 y el 2012, de manera que nosotros no hemos tenido injerencia directa en la materia, ni menos en determinar las remuneraciones que actualmente tienen los directores de los establecimientos educacionales. De manera que quería aclararlo porque salió esta noticia ayer en un diario de circulación nacional. Finalmente, también contarles que el día de ayer tuvimos una reunión varios Alcaldes de la Región Metropolitana y también de regiones, con el Ministerio de Desarrollo Social, porque esto es una materia que probablemente impacta en muchas oficinas de los Concejales también. El actual Gobierno el año 2010, a través de un anuncio que hizo el Presidente de la República en su momento, el 2010 y que fue posteriormente ratificado por el Ministro de Desarrollo Social, el Sr. Joaquín Lavín, se hizo un anuncio donde a partir de una propuesta de una comisión de expertos, se decía de que la ficha de protección social era inservible, la ficha de protección social que todos conocemos. Y que a partir de eso iba a haber un cambio de 360° de esta ficha, por una nueva ficha más justa y me acuerdo que en esa ocasión se rompió delante de las cámaras de televisión la ficha de protección diciendo que era inservible. Y a partir de ese año se hizo un anuncio de que iba a haber una nueva ficha de protección social y se prometió el año 2010 de que haría el debut esta ficha de protección social en enero del año 2013. Bueno, el año 2013, en el mes de enero, no ocurrió el debut de esta ficha de protección social. El Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social anunció de que esto se postergaba para marzo del año 2013. En marzo del año 2013 no se dio inicio a la ficha de protección social nueva, se dijo que se postergaba para junio del año 2013. Pero en junio del año 2013 no se dio partida a la ficha de protección social. Y en consecuencia, el impacto real que hay sobre la comunidad y esto por eso que impacta, me imagino que también las consultas que le hacen a la oficina de los Concejales, es que actualmente la ficha de protección social los puntajes se encuentran congelados y en consecuencia, los municipios de Chile no podemos hacer encuestas. Y por lo tanto, a pesar de que puede haber cambiado la situación socioeconómica de una familia, ésta no puede cambiar porque el puntaje está congelado. Y segundo, que aquellas familias nuevas, por ejemplo, como un comité de allegados que quiera hacerse una ficha nueva, se le hace esta ficha nueva que el Gobierno está aplicando, pero lo que está ocurriendo en la práctica es que las personas que se hacen la ficha nueva, por una decisión de carácter unilateral de parte del Ministerio Social, quedan sin puntaje. Se les hace la ficha, pero no quedan con puntaje y en el



SECRETARIA MUNICIPAL

sistema aparecen como en estado de revisión, por lo tanto, las personas no tienen puntaje para postular. Y lo que nosotros le hemos planteado ayer al Ministro es que hay muchas familias en muchas comunas de Chile que están en el limbo estadístico, esto es como el INE, o podría ser peor que el INE digamos, porque en definitiva en el INE no sabemos cuántos somos en cada comuna, cuántas casas tenemos, si somos más o somos menos, el problema es que eso impacta a nivel global. El problema es que la ficha de protección social tiene un impacto mayor porque afecta en lo local, en el desarrollo de las comunas. Qué es lo que le pedimos ayer al Ministro, le pedimos una cosa que es bien concreta, levantar la barrera para que las personas puedan hacerse la ficha mientras el Gobierno no dé inicio a esta promesa de tener una nueva ficha. Vale decir, el día de hoy lo que ocurre en la práctica es que el Ministerio sólo autoriza los días lunes para poder atender con la ficha de protección social y entregar puntajes, el resto de los días de la semana no se pueden entregar puntajes y en consecuencia las familias nuevas no tienen puntaje y no pueden postular a los distintos subsidios sociales. Ese costo no lo paga el Gobierno, ese costo lo pagamos nosotros en las comunas, que tenemos que dar la cara para explicarles algo inexplicable a la gente, de que no se puede hacer ficha a pesar de que se levantó una expectativa inmensa de que se iba a hacer una ficha mejor, que iba a reflejar de mejor manera la realidad socioeconómica de las familias, pero eso no ocurrió. Ahora, lo más preocupante de esta conversación que tuvimos ayer con el Ministro, es que la explicación que se nos da en el Ministerio es que para que funcione el nuevo sistema, esta nueva ficha que no tiene nombre, requiere un sistema que tiene que estar poblado, según el concepto del Ministro, con 2.400.000 encuestas en el país, para tener un sistema que permita el nuevo diseño del modelo de cálculo poder obtener puntaje. Si esta base de datos nacional no se llega a poblar con 2.400.000 fichas, no se puede estimar un cálculo para eso. Actualmente, de acuerdo a lo que informa el Ministro ayer, este sistema tiene 1.700.000 fichas, de manera que de acuerdo a la proyección que hace el Ministro, esto no va a funcionar de aquí a final de año, a lo cual nosotros le planteamos de que el Gobierno tenía que dar una fecha de cuándo va a partir este nuevo sistema, porque sino la gente va a seguir estando sin puntaje y tampoco con la posibilidad de hacerse una ficha en el sistema antiguo. El se comprometió a entregar una respuesta la próxima semana, en consecuencia le pedimos dos cosas, levantar la barrera para que se pueda volver a hacer, se siga haciendo la ficha vigente, que es la ficha de protección social, para poder liberar los puntajes y para que la gente pueda corregir su modificación y pueda disponer de puntajes para postular; y aquellos nuevos puedan ingresar mientras tanto al sistema antiguo; y tercero, que se indique con una fecha formal efectivamente cuándo va a cumplir o no el funcionamiento de la nueva ficha. Esto se lo cuento porque lo más probable es que muchos de ustedes reciben personas en sus oficinas, nosotros también todos los días y todos los días tenemos que poner la cara para decirle a la gente de que nosotros no podemos modificar la ficha, que los puntajes están congelados, que a pesar de que se ha aplicado la ficha nueva no hay un puntaje disponible y que nosotros en ese sentido, los municipio no somos responsables porque los municipios somos administradores y aplicadores de una encuesta que la lleva el Ministerio Social y esa es una cuestión bien importante que todos tengamos claro, porque se presta para confusión y finalmente el costo siempre lo pagan los municipios, el costo de imagen y poner la cara porque esto no se está haciendo. Eso es lo que les quiero contar, que me parece bastante relevante, para que el Concejo lo pueda determinar.



SECRETARIA MUNICIPAL

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Antes de pasar a la Comisión de Salud que me corresponde a mí, yo quiero tomar eso que está hablando usted sobre la ficha de protección social, yo tengo problemas. Tengo problemas porque todas las pensiones que se dan por aquellas personas que nunca tuvieron imposiciones, o que tuvieron y en un momento dado se le terminaron los fondos de la AFP y quedaron sin nada, echan mano, se estaba echando mano para tener una pensión de alrededor de \$80.000.- Yo aquí la cosa política, les consta la mayoría de que me conoce, nunca planteo algo político por cosas de política como tal, contingente, sino que lo que estoy diciendo es una realidad y no importa el Gobierno que esté, pero la realidad o que va a haber mañana, pero la realidad son una. Se han cursado algunas pensiones, pero el resultado de esas es una ficha confidencial, que no la conoce nadie, entonces no puede ser eso, porque siempre cuando uno postula a algo está basado en una ley y la ley está basado digamos la parte fundamental de una pensión en la ficha de protección social. Si la ficha es alta, no tiene derecho la persona a tener esta pensión de \$80.000.- Pero aquí está oculta, no la conoce la gente y estamos quedando, aquí en la Municipalidad de Maipú estamos quedando en un desplazo, como es la comuna tan grande, en un desplazo de aquella gente que tiene 65 años de edad, se le terminaron los fondos de que tenían de las AFP, o de las compañías aseguradoras en algunos casos y hoy día no pueden tener derecho a la pensión. Así que me alegra que estén viendo eso y es una realidad que hay que hacerle frente. Eso es una cosa. Con respecto a lo otro, usted lo hizo presente ya Alcalde, es con respecto a Salud. Salud lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, que las dos cosas fundamentales para un gobierno comunal, en este caso el Alcalde, es la salud y educación, porque involucra que ningún gobierno comunal puede gobernar sin estar preocupados de esas dos partes. En el caso de Maipú y ahí felicito al Alcalde, también al Administrador Municipal, Salud central tengo entendido que también está y otros que el Alcalde se pueda asesorar, que está llevando a cabo esta nueva etapa de las asociaciones de funcionarios de Salud de Maipú. De acuerdo a la ley, tal como lo dijo el Alcalde, a ellos les corresponde ahora y en eso están. Los deseos de esto es que la municipalidad tiene que velar y el Alcalde también es el que administra los fondos municipales, las platas como tal y por el lado de los trabajadores de Salud están las asociaciones, que son las que quieren, es obvio y está de acuerdo a la ley tener lo máximo que ellos desean para hacerle frente digamos a la vida o a las deficiencias que pueden tener los sueldos y los salarios, estoy hablando en términos generales con respecto a eso. Y esto lleva que mañana se arregle el problema de salud, va a tener que arreglarse, son los deseos del municipio, del Sr. Alcalde, de todos los que están en esto, o están negociando y Salud central, en que sirva también para los usuarios, vale decir, para aquellos que están enfermos o llegan a pedir a los CESFAM una atención médica como tal. A mí me interesa que cuando se arregle esto, quede también establecido no por escrito, pero que debe atenderse bien después que pase esto, los trabajadores de salud ojalá no tengan ningún problema y pero deben prestar una atención como corresponde a aquellos que no tienen para pagar una consulta médica,



SECRETARIA MUNICIPAL

aquellos que a veces no tienen para comprar un remedio, porque es la realidad digamos, las realidades son esas y que tengan la visión el Alcalde, las asociaciones, los trabajadores de Salud y los que se atienden, de que esto sea para mejor y no quede congelado ni sea para peor. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Primero Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal una pequeña licencia para decir que de acuerdo a los medios de comunicaciones, que son tan expeditos e importantes en la comuna de Maipú, medios de comunicaciones locales que han publicado algunas noticias con mucha antelación respecto del último acuerdo del Concejo, del viaje a Europa, invitado por el Sr. Alcalde, al cual le agradecí y le vuelvo a agradecer, decirles que no voy a asistir por problemas estrictamente personales, para que quede en acta y de todas formas agradecer. Y segundo lugar, quisiera informarle al Honorable Concejo que el día martes estuve en una asamblea de más o menos 500 personas, que son asistentes de la educación, donde están en esta negociación que dijo el Sr. Alcalde que se estaba realizando, con todas las de la ley y ahí pudimos orientarnos y conversar respecto de este tema tan importante, que es las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, de un sector tremendamente interesante. Sin embargo, también se les dijo desde mi parte, de que la negociación debe ser con responsabilidad, toda vez que el municipio no es mucho lo que puede hacer en este instante, que está entregando ya más de 4 mil millones de pesos para la educación municipalizada, pero tenemos que ver de la mejor manera cómo podemos salir de esta negociación bien todos, porque estamos trabajando para un solo norte, que es cómo mejoramos la calidad y la equidad de la justicia en la educación en general. Sin embargo, si aplicamos los mecanismos que tiene digamos toda negociación colectiva, que son los únicos mecanismos de presión, que son la huelga legal, nos haría bastante mal como CODEDUC, como Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, como Corporación de Educación, toda vez que habría muchas dificultades para que los colegios funcionaran. Entonces yo le pido a la autoridad, a Administración y también a los colegas Concejales, que podamos aportar todos un granito de arena para que esta negociación se lleve a cabo de la mejor forma posible y en una negociación naturalmente que no se logra siempre el 100%, pero sí algo se puede lograr. Yo sé que voluntad política hay y bueno, siempre topamos en los temas más importantes que son los recursos, se habla de una comuna que tiene muchos recursos, bueno, en fin, pero ya sabemos que estos recursos siempre son escasos en una comuna tan poblada como es Maipú. Así es que yo le pido Sr. Alcalde que podamos llegar a buen puerto, lo más rápido posible, no estirar tanto de repente el hilo, que cuando se corta, ahí todos quedamos un poquito herido. Entonces buscar las mejores voluntades y ojalá tengamos comprensión y negociemos con responsabilidad estos derechos de los trabajadores, que también bien merecido lo tienen cada 2 años y naturalmente además sus recursos son bastantes exigüos en muchos casos, en la mayoría de ellos, situación que complica a todas las familias que están detrás de cada trabajador. Así es que Dios quiera que todo salga bien y sea lo más rápido posible y ojalá no lleguemos al conflicto mayor, que sería la huelga legal. Eso Sr. Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes y a todas las presentes. Quisiera dar cuenta de la sesión de Comisión de Medio Ambiente, que se llevó a cabo el martes 20 de agosto, en donde se invitó a las cooperativas de áreas verdes a presentar el trabajo que ellos desarrollan en la comuna. Se invitó precisamente para que los nuevos Concejales conocieran este nuevo proyecto, que se inició bajo el alero del municipio. Recordar que ellos eran funcionarios del municipio y se independizaron para crear estas cooperativas, las que han sido evaluadas positivamente y valorar el trabajo que ellos realizan en la comuna. Ellos si bien son vecinos de la comuna, además cuidan plazas del sector que son aledañas a sus viviendas, así que eso agrega un valor especial al trabajo que ellos desarrollan y también los beneficios que ellos entregan a sus trabajadores, que a la vez son socios de las cooperativas, son dueños de la misma empresa. Así que vamos a extender también a los demás Concejales todo lo que se expuso en esa comisión, para que tengan conocimiento de cómo se ha desarrollado este trabajo. Eso es lo que puedo informar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Marcela. ¿Alguna otra Cuenta de Comisión? Bien, si no hay más Cuentas de Comisiones, vamos a pasar a la tabla. Antes de la tabla sí quisiera señalar, a propósito de la intervención tanto de don Herman, como la intervención del Concejale Carlos Jara, que son ambos Presidentes de comisión. Tal como ellos lo han señalado, nosotros vamos a actuar con la máxima responsabilidad en ambos procesos. Nos interesa, tal como ha dicho don Herman, como presidente de la comisión, mejorar la salud de la comuna, es nuestro compromiso y mejorar la educación. Y en esto hay que ser absolutamente transparentes, mostrar cuales son los estados de situación tanto de salud como de educación. Yo he pedido a ambos equipos que están en estas conversaciones, entregar toda la información, toda la información. Y vamos a incluir, en el caso de educación, porque ya estamos terminando, lo había anunciado hace muchos Concejales atrás, estamos terminando también el proceso de auditoría que estamos haciendo en la Corporación, donde como Alcalde también voy a dar una cuenta de cómo y en qué estado recibí como nueva administración la Corporación de Educación, vale decir, cuáles son sus deudas de arrastre y cuáles son sus déficit presupuestario, porque también ahí en esa administración tuvimos representación del Concejo también, de manera que es importante poder entregar una cuenta del estado de situación digamos de las finanzas de la Corporación. Es bien interesante, yo he tenido acceso a conocer ya parte de esa información y es importante porque eso nos va a permitir también actuar con la máxima responsabilidad, pero nosotros estamos ciertos que hay que hacer todos los esfuerzos por mejorar, por mejorar y sabemos que además no es sólo una discusión local, sino que también esto es una discusión nacional, respecto de cómo mejoramos la educación no solamente con los profesores, sino que también con los asistentes de la educación, que son bastante importantes. Así que tengan la tranquilidad ambas comisiones que también les vamos a informar a ustedes también finalmente lo que logremos llegar, e informar posteriormente también al Concejo con todos estos detalles. Vamos a entrar entonces a la tabla ordinaria y vamos a agregar también a la tabla la modificación de 2 acuerdos que tomamos, que tienen que ver con proyectos que de



SECRETARÍA MUNICIPAL

enviaron al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del GORE, de manera que los vamos a incorporar también, para poder plantear una modificación que tenemos que hacer de esos acuerdos. Entonces vamos a partir con la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora, Alejandra Bustamante.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. El contrato que vamos a revisar en esta oportunidad fue analizado en la Comisión de Finanzas y dice relación con la licitación pública 2770-57LP13. "Construcción de obras complementarias de plantas para SMAPA". Este es un contrato cuya modalidad es a suma alzada, de asignación múltiple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución es 150 días y existía un presupuesto referencial por cada uno de los módulos con los cuales se licitaron 3 obras complementarias. El módulo 1 respondía a la obra complementaria de la planta Los Presidentes; el módulo 2, que es el que vamos a someter a aprobación es obras complementarias para la planta Ciudad Satélite, conocida como Lautaro; y el módulo 3 obras complementarias para la planta El Tranque. La presente licitación tiene como objeto contratar las obras civiles para la construcción de obras complementarias, obras de arquitectura en cuanto a edificio de tratamiento, caseta de guardia, agua potable y alcantarillado, urbanización del recinto, lo que involucra caseta de guardia, cierre perimetral, aceras y calzadas, interconexiones hidráulicas de los estanques existentes, interconexiones hidráulicas de la fuente de producción, obras eléctricas como la subestación, generador, control de tratamiento, telemetría y otros y obras de tratamiento, suministro e instalación de sistemas de cloración por gas cloro, fluoruración con ácido fluorsilícico, que permita el funcionamiento en este caso de la planta que vamos a someter a consideración. Para este proceso licitatorio se realizó la reunión informativa y un RFI durante el mes de abril, se realiza, asistieron varias empresas. Al proceso licitatorio propiamente tal postularon 4, de las cuales 1 quedó descalificada automáticamente por no presentar la oferta en el portal; y de acuerdo al presupuesto referencial la propuesta a considerar sería adjudicar al oferente que está más barato, que significa la Inmobiliaria y Constructora Los Andes, por un monto de \$668.523.760.- IVA incluido. Sr. Director.

Sr. Director SMAPA, Solamente, bueno, antes que todo buenos días a todos, a los Sres. Concejales, al Presidente, al público. Solamente complementar lo que ha señalado la Directora de SECPLA, en el sentido que esta obra viene a poner en funcionamiento un estanque que actualmente se encuentra en construcción en el mismo emplazamiento y que en general contiene obras de arquitectura, destinadas a continuar con el estándar para el lugar de trabajo de los trabajadores; también contiene las interconexiones hidráulicas al pozo; hay obras eléctricas que tienden a regularizar la situación poniendo



SECRETARIA MUNICIPAL

sistemas de telemetría desde el origen; y hay obras de tratamiento para la cloración y fluoruración de la planta. En estricto rigor las obras de construcción se encuentra la sala de generación, de sondaje, la planta que permite otorgar presión para que suba el agua hacia la parte superior del estanque y también se realiza la obra de conexión, por cierto también se ha agregado algo que ya ha sido parte de la política que ha implementado el actual Alcalde, en torno a incorporar la participación de la comunidad y generar obras de paisajismo al interior de la planta, que genere una relación armoniosa con el entorno, lo cual se ha constituido, por cierto, un plus en la construcción de las actuales plantas y también la implementación de sistemas complementarios de utilización de energías no renovables para los servicios públicos de urbanidad. El costo finalmente de esto es, tal como lo señaló la Directora de SECPLA, se pretende adjudicar en \$668.523.760.-, a la Constructora Los Andes, que presenta obviamente una diferencia con el presupuesto referencial importante y que consideramos cumple los requisitos para ejecutar la obra.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entiendo que esto se vio también en comisión mixta, en Finanzas y SMAPA, de manera que ofrezco la palabra a los dos Presidentes de comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y vecinos que nos acompañan. Efectivamente éste ha sido un proceso largo en relación a las obras complementarias de los estanques que hoy día necesitamos hacer. Sólo señalarle Alcalde que este tema lo hemos visto alrededor de 3 comisiones, con un sentido de responsabilidad en el patrimonio del municipio, con responsabilidad además de parte de los funcionarios, particularmente de SMAPA, en relación a tomar una buena decisión. Como se indica en la tabla de informe de la adjudicación, las diferencias son bastante enormes, son alrededor de 200 millones de pesos por cada empresa. Señalar que también en el sentido de esa relación, por eso hemos sido bastante acuciosos en poder llevar estas obras complementarias al Concejo. Sabiendo que el objetivo por parte de algunos colegas ha sido que efectivamente ésta sea una propuesta donde hayan mayores ofertas y hoy día concursaron 4. Señalar además que hemos solicitado información particularmente a la Dirección de SMAPA, en relación a los efectos negativos que nos podrían dar, producto que hemos señalado que 2 de las 3 conexiones hidráulicas las vamos a hacer una propuesta nuevamente, dado que efectivamente el polinomio y algunos temas de porcentaje de gastos generales, gastos variables y utilidad al parecer no estaban bien relacionados entre las propuestas. Presidente viendo todos estos antecedentes y todas las reuniones que hemos tenido, tanto técnicas como de un orden económico, además de la expertiz profesional que uno como Presidente de la comisión mantiene y además que conozco también por la oportunidad de haber trabajado en SMAPA, siento que ésta es una buena decisión en relación al precio conveniente de las obras. Sólo decir que son bastantes obras, acudimos a terreno en relación a lo que se va a realizar físicamente, estudiamos el mercado, pudimos sacar y lograr el porcentaje de los gastos variables y además también de las utilidades que tendría la empresa, que está medianamente bien normado. La comisión particularmente desde el área técnica relacionada con lo económico y lo que se presenta por parte de la Dirección de SMAPA, no ve inconveniente desde la mirada que antes señalé, en adjudicar la propuesta a la



SECRETARIA MUNICIPAL

Inmobiliaria y Constructora Los Andes, que relaciona con el monto que usted ha señalado Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a don Ariel, que es Presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes. Bueno, como decía el Concejal Donoso, tuvimos un proceso arduo de revisión de esta licitación, lo vimos en 3 comisiones. Nosotros quisiéramos que todo este proceso se acelerara, pero también se tensiona con el cuidado del patrimonio municipal, de las finanzas municipales y es por eso que luego de este proceso finalmente se está adjudicando a esta inmobiliaria, que está con un porcentaje de 1,02 puntos bajo el presupuesto referencial. Desde ese punto de vista de la comisión, nos quedamos bastante satisfechos. Se partió las obras complementarias por esta planta, dado que es la que más apura, todos sabemos los problemas de presión que hubieron y que de cierta medida siguen existiendo en el sector de Ciudad Satélite y El Abrazo y es por eso que se quiere comenzar por esta planta, que ya debería estar en funcionamiento en abril del próximo año, que vendría a suplir todas estas falencias. Informar también que ya están, bueno, comprados los terrenos, ya pasaron por Concejo, para la construcción de una próxima planta en el sector de Santa Ana de Chena, que vendría a fortalecer toda la infraestructura en el sector de los barrios El Abrazo y Ciudad Satélite. Informar también desde la comisión que en el día de ayer nos reunimos con el comité paritario de los trabajadores de SMAPA, donde estamos viendo las mejoras que ellos han tenido a nivel de implementación y de seguridad laboral y en esta misma línea hemos tenido algunas coordinaciones con ellos, como también con Francisca Castro, ingeniera de la sanitaria. Vamos a empezar una serie de visitas a las plantas, pero justamente nos interesa comenzar por este sector que es más complejo, para hacer una visita a la planta que está en funcionamiento ya en Ciudad Satélite, ver cómo está el avance de las obras en la planta Lautaro y esta visita la vamos a hacer con profesionales de SMAPA, con el prevencionista de riesgos del municipio, también vamos a invitar a los miembros de la Comisión de SMAPA del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que se formó hace poquito y también a algunas dirigentes sociales del sector. Todo esto en la línea, porque desde nuestra comisión creemos que no solamente hay que decir que SMAPA es 100% municipal, sino que también hay que ejecutar acciones concretas que vayan en la línea de fortalecer el rol público de hacer una buena gestión desde la sanitaria y también de tener un control social, comunitario de SMAPA, porque creemos que ahí realmente está la fortaleza para que evitemos cualquier peligro de privatización. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Ofrezco la palabra a los miembros del Concejo. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días Presidente. Yo la verdad es que estoy muy de acuerdo con cuidar los recursos municipales, pero siempre en las licitaciones me llama mucho la atención cuando se producen grandes diferencias. Aquí estamos hablando de una diferencia a la baja de 200 millones. Quiero preguntarle al Director, ¿dónde se focaliza esta diferencia y por qué? Porque yo muchas veces cuando se producen estas diferencias



SECRETARIA MUNICIPAL

me temo que, como nos ha pasado otras veces, que hemos adjudicado y de repente la empresa nos deja en el camino y se va. Entonces quiero preguntarle precisamente Sr. Director ¿dónde se focalizan estas diferencias de 200 millones de pesos?

Sr. Director SMAPA: Bueno, el trabajo exhaustivo que se hizo en la comisión pudimos analizar en detalle las partidas que componen esta licitación y pudimos determinar que efectivamente la determinación de los costos variables no había mayor diferencia, en los costos directos. Donde se producían las diferencias era en los gastos generales. Esta empresa presenta un nivel de gastos generales de aproximadamente 11% en relación al total. Las otras empresas presentan un nivel en gastos generales del 25 al 30, e incluso al 35%. Cómo explicamos esta diferencia, básicamente por el tamaño de esta empresa, que le permite acceder a este tipo de costos, además está radicada en Maipú, tiene conocimiento de la sanitaria y que por tanto, hoy día está en un plan también de querer pasar a una nueva categoría, que le hace poner todas sus fichas en tratar de lograr en acceso, en metros cuadrados y experiencia para seguir profundizando su participación en el mercado. Eso creemos que está detrás en esencia de la diferencia que se produce en este caso.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Entendiendo que los equipos técnicos han revisado y todos entendemos que esto está bien, quisiera más bien preguntar Presidente que pasa con los módulos 1 y 3, entendiendo que no hay inconvenientes, que es un tema de precio, pero qué pasa con el retraso que va a haber en esta obra, cómo influye en ambas plantas, en Los Presidentes y en El Tranque.

Sr. Presidente: Don Juan Rodrigo y después yo al final emito mi opinión.

Sr. Director SMAPA: Bueno, obviamente la complicación generada con la diferencia en los módulos 2 y 3 genera un retraso en la implementación de las obras, los equipos están trabajando, creemos que la distorsión que se produce es demasiado grande en términos de los gastos generales, vamos a ver cómo podemos producir una conversación entre acotar con mayor precisión las reglas del juego establecidas en las bases y la participación de los distintos oferentes en estas ofertas. Ahora, lo cierto es que la puesta en funcionamiento de la planta El Tranque particularmente que es la que falta, ahí no deberían haber problemas de servicio, porque es una proyección esperada dentro de los planes del plan de desarrollo. La otra planta, que era la que también estaba incluida, era la planta Los Presidentes, que lo que esperamos con estas obras es poner en funcionamiento esa planta, dado que en estricto rigor lo que existe es un estanque y por tanto, estamos dotando, estamos cumpliendo con el actual servicio en esa zona. Lo que viene a producir es un mejoramiento para la optimización en términos de sectorización, pero el retraso no genera problemas de servicio. Sin lugar a dudar lo que puede generar problemáticas en términos de nuestra relación con el regulador, pero dado que lo hemos mantenido informado que efectivamente lo que ha ocurrido con la reprogramación de obras está basado en un reestudio del plan de desarrollo, creemos que tenemos los



SECRETARÍA MUNICIPAL

fundamentos suficientes en orden a presentar en el momento oportuno nuestros descargos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo un par de cosas. Sugerencias de la fiscalización respecto de la obra, nos gustaría que nos fuesen contando y en una cartita Gantt bien acotada, que siempre la pido, cómo van las obras y fiscalizando en terreno, porque a veces se hacen muchas obras pero nosotros sabemos hasta cuando aprobamos y después no sabemos los resultados y eso es muy importante. Y aprovecho que está el Director de SMAPA para preguntarle, porque de la administración pasada nos quedaron varias cosas pendientes, es más, una licitación que fue millonaria y que quedó botada la obra y que se volvió a licitar, no sé en qué quedó porque eso no se ha seguido, ni esta carta Gantt no aparece, entonces saber qué paso con esa obra, si la Rinconada de Maipú tiene agua o no tiene agua, no sabemos los Concejales y estamos en otro periodo. Aprovechar inmediatamente esa pregunta.

Sr. Director SMAPA: Respecto de la supervisión de las obras en terreno, con los mismos Concejales en algún momento quizás debemos promover mejorar los sistemas de comunicación, pero tuvimos incluso una visita a los estanques para ver cómo estaba la construcción, de hecho estuvimos en la parte superior del estanque. En relación a las obras de Rinconada, estamos finiquitando las obras relacionadas con el alcantarillado, estamos en pleno proceso de conexión en la parte final de la obra, lo que conecta con el emisario de Aguas Andinas, hemos hecho un trabajo que significó a la sanitaria un ahorro importante de dinero, porque no pagamos la interconexión con Aguas Andinas y eso con colaboración inminentemente de todos los equipos municipales hicimos una presentación, particularmente de la SECPLA al Gobierno Regional, para que nos aprobaran el nuevo trazado. Y finalmente el Gobierno Regional nos aprobó, dentro de esta semana, nos aprobó el nuevo trazado y solamente nos implica pagar los costos, se disminuyen de manera considerable los costos. En relación al agua potable del sector El Maitén, señalar que la puesta en funcionamiento de la red nueva está contemplada para hacer pruebas de funcionamiento durante los próximos días, considerando que las dos cosas deberían ir en forma paralela. De más está señalar que se hicieron obras de mejoramiento en la planta Reino de Dinamarca, con objeto de aprovechar de forma completa la infraestructura y se ha preparado además, porque el proyecto inicial solamente incluyó las obras relacionadas con la operación de la planta pero no con las obras de infraestructura, que dieran un adecuado hábitat para las personas que van a trabajar ahí. Por tanto, se ha presentado un nuevo proyecto para cercar, para poner la caseta del guardia, etc. Y en el presupuesto del próximo año está incluida también, a petición expresa del Alcalde, una oficina de carácter comercial para dar una atención más expedita a todo lo que es el sector rural. O sea, finalmente estamos poco a poco tratando de dar término a todo lo que significa el proceso de implementación de redes sanitarias para el sector rural.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Bien, yo quiero decir que, bueno, yo creo que muchas de las cosas que se han preguntado también son preocupaciones que tenemos el que habla. Evidentemente que nosotros hemos resuelto y



SECRETARÍA MUNICIPAL

ustedes lo saben, actualizar nuestro plan de desarrollo, es una decisión que hemos tomado, que también objeto de un debate en el Concejo, pero importante aclara que una cosa es la decisión que nosotros tomamos institucional de avanzar y otra cosa es después cuando empezamos a licitar, donde tenemos que procurar, tal como lo ha dicho ambas comisiones, de que no sólo cumplamos el plan de desarrollo sino que lo cumplamos de una buena manera. Vale decir, que lo que técnicamente estamos adquiriendo y que lo que se está pagando también sea acorde digamos a lo que el municipio pueda llevar adelante. Aquí hay muchas variables que están en juego y todas ellas tenemos que cuidarlas. Siempre hay un riesgo, evidentemente como decía Antonio, pero también estas licitaciones tienen mecanismos para resguardarse de eso, a pesar de que igual nos provoca un daño porque si efectivamente una empresa deja abandonado un trabajo, nos genera un atraso. Sin embargo, también hay herramientas que llevan estas licitaciones en materia de garantía y todo para asegurar, pero siempre tratamos de minimizar el riesgo, pero el riesgo siempre está presente. Y respecto del tema evidentemente de las otras obras que tienen que ser relicitadas, claro, nos genera un atraso, que estamos conscientes, por eso le hemos pedido a los equipos técnicos, en este caso SMAPA y posteriormente a las comisiones, que son las que ven este trabajo, yo le he pedido a ambos Presidentes de comisión de que también nos ayuden apurando que esto se haga lo más rápido posible, para poder ir avanzando. De manera que también es una preocupación que tenemos nosotros. Así que eso es lo que yo les puedo decir y pedir que nos apliquemos todos para que rápidamente volvamos nuevamente a relicitar estas obras. Por lo tanto, lo que tenemos ahora es tal como lo ha expuesto, éste es el proceso 2770-57LP13. Construcción de obras complementarias de plantas para el SMAPA, la asignación era múltiple, de manera que nos da la posibilidad de elegir, tal como lo ha propuesto ambas comisiones, adjudicar la obra Lautaro, que es de la Ciudad Satélite, hay un plazo de ejecución de 150 días y lo que se propone es al oferente Inmobiliaria y Constructora Los Andes, por un valor oferta IVA incluido con el porcentaje de descuento aplicado de \$668.523.760.-, que es un menos 1,02% del presupuesto referencial. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2502:

Aprobar "Construcción obras complementarias de plantas para el SMAPA" adjudicar a Inmobiliaria y Constructora Los Andes S. A., el módulo N° 2 obras de Estanque Lautaro de Ciudad Satélite, por la suma de \$668.523.760.- en un plazo de 150 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos al segundo contrato.

Sra. Directora SECPLA: Lo siguiente a someter a consideración es la modificación del acuerdo de Concejo Municipal 1681, del 23 de octubre del 2009, respecto de un proyecto que se está postulando desde el año 2009 al FNDR, como plantea el Sr. Alcalde y que dice relación con la habilitación del circuito histórico para el Bicentenario de la comuna de Maipú. Contextualizar que en esa oportunidad, desde que está postulando el año 2009 este proyecto, lo que contempla es complementar el circuito histórico existente con un bus de traslado para los distintos puntos de la comuna y por lo tanto, vamos a agregar a los 9 puntos que tiene el circuito histórico algunas obras también de intervención de pavimento, mobiliario urbano, alumbrado, paisajismo y señalética. Lo que se está solicitando por vencimiento de acuerdo, porque este acuerdo es del año 2009, es poder aprobar lo que las bases del GORE establecen, como requisito es el compromiso de la municipalidad por asumir el costo operacional del proyecto, ésta es una inversión por 265 millones y fracción y la actualización en este caso es comprometer el costo de \$23.495.935.- durante el año. Esto para poder seguir postulando y lograr el RS del proyecto.

Sr. Presidente: Bien, está claro cuál es la petición, hay que actualizar un acuerdo que es del 23 de octubre del año 2009, donde el municipio se compromete a financiar los gastos operativos del proyecto. Ustedes saben que los proyectos que uno postula al FNDR, en este caso el monto son 265 millones y fracción y se postula con una carta de compromiso y con un acuerdo de Concejo donde nosotros nos comprometemos, si es que se aprueba el proyecto, a financiar estos gastos operativos, que son \$23.495.000.- Hay alguna consulta, sino lo sometemos a consideración del Concejo. Bien, don Gustavo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2503:

Aprobar la actualización del acuerdo de Concejo Municipal N° 1681 de 23/10/2009, debido al mayor costo de proyecto "Habilitación circuito histórico para el Bicentenario Comuna de Maipú" Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para comprometer el costo de mantención, operación de alumbrado y mantención general, por un monto de \$23.480.935.- anuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Vamos al segundo acuerdo.

Sra. Directora SECPLA: La segunda propuesta de modificación es el acuerdo 2249, del 12 de julio del 2012, también en la línea de rescatar nuestras raíces históricas y rescatar nuestro casco antiguo, existe un proyecto que se está postulando, que es la construcción de ciclovías en el centro histórico de la comuna de Maipú. Este es un proyecto que está dentro de la línea del plan maestro de conectividad que ha elaborado la SECPLA y durante este año la SECPLA solicitó hacer algunos ajustes que implica modificar el costo del proyecto, la inversión total de este proyecto es de \$1.541.754.000.- y la actualización del acuerdo es poder pasar de 8 millones que era el acuerdo anterior a \$12.558.000.-, para poder comprometer la postulación al FNDR. Este es un proyecto que también está postulado, está ingresado a la cartera y están en este minuto en proceso de evaluación también del aporte. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Este proyecto también es un proyecto complementario a un proyecto que está haciendo el Gobierno Regional, la Intendencia, seguramente ustedes lo han escuchado que son interconectar sistemas de ciclovías a través también de cicleros, etc., y nosotros en el año 2012, en este Concejo, se aprobó tal como se ha señalado, el 12 de julio del año 2012, el acuerdo para financiar los gastos operativos para la postulación del proyecto construcción de ciclovías, son aproximadamente 8km nuevos de ciclovías que están postulados al FNDR, por el monto que ustedes lo han escuchado, 1.541 millones, en consecuencia se pide modificar el acuerdo para que los gastos operativos queden en \$12.558.000.- Es la misma lógica anterior. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo a la Directora, ¿cuál es el tramo que se va a iniciar?, principalmente en el casco histórico, porque sólo un tema de aporte porque la ciclovía que está entre la calle Maipú y Gandarillas es un desastre.

Sra. Directora SECPLA: Sí, sólo complementar a ello que el tramo, me dicen altiro, esa ciclovía fue como medida compensatoria por los arreglos de Transantiago, entonces por lo tanto simulan lo que pudiera ser una ciclovía. Y lo que se está trabajando en esta línea es poder, con estos nuevos puntos, hacer una lógica del tramal en este caso y los ejes son 4, en sentido de norte a sur, San Martín, pajaritos, Segunda Transversal y caletera hasta la caletera Américo Vespucio; y 6 ejes con sentido inverso, que sería Rafael Riesco, Avda. Central, O'Higgins, Uno Sur, Maipú, Ordoñez y Esquina Blanca. Todos ellos en sentido bidireccional.

Sr. Presidente: En el entendido que hay que modificar y reparar efectivamente el que tenemos en Pajaritos, esa es una discusión que hemos tenido porque efectivamente es un muy pésimo, o sea, simula una ciclovía, como acaba de decir la Directora pero no es una ciclovía en realidad en propiedad por las medidas que tiene, pero efectivamente tenemos



SECRETARIA MUNICIPAL

que postular una corrección de algunos tramos. Y de hecho, tenemos el paso de la muerte, también ustedes lo saben, que es la conexión que existe entre la ciclovia del Paradero 15 hasta tomar al inicio del 14, vale decir, lo que es la pasada por Vespucio, que está discontinuado, que hay que buscarle también una solución. Bien, don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Esa ciclovia tiene historia, yo me acuerdo cuando la inauguraron que las cunetas eran normales, no tenían las pasadas, Ariel ahí también anda en bicicleta y se recordará que uno tenía que estar saltando con la bicicleta casi como andando en un cerro. Si fue todo un desastre, efectivamente. Pero también tiene otro problema, que también es cultural, que hay mucha gente que lo ocupa para andar a pie, que ese es uno de los grandes problemas que tiene esa ciclovia y quisiera consultar si en el proyecto va señalética para que no hayan peatones en la cicloruta.

Sra. Directora SECPLA: Sí, en este caso el Gobierno Regional ha establecido en las bases el diseño digamos del plan maestro de ciclovías una serie de requisitos técnicos que tienen que ver con demarcación, señaléticas y todas inclusive tienen un mismo sentido en las distintas comunas, porque éste es un plan que no sólo está diseñado para Maipú, sino también para que todas las comunas puedan tener la misma lógica dentro de la trama de ciclovías.

Sr. Presidente: Exactamente.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias. Y también señalar que igual todos estos proyectos tengo entendido que los tiene que aprobar el Consejo Regional, así es, porque nosotros estamos postulando y por qué digo esto, para que quede en acta, porque antiguamente los CORE, los Consejeros Regionales que vienen a ser el Consejo del Intendente, eran elegidos por voto de todos los Concejales de la Región Metropolitana. A este Concejo actual no le tocó votar y eso tiene cosas buenas y tiene cosas malas. Lo peor era que era una votación muy grande porque era un voto indirecto, que en democracia la verdad es que no es legítimo. Tenía algo bueno, que los CORE que se elegían generalmente eran bastante técnicos y los proyectos involucrados que son millones de dólares a veces, se aprobaban técnicamente. Ahora viene la elección directa de CORE, dejarlo sobre la mesa que para información a la ciudadanía que vean bien, que no se tienda a farandulizar la elección de CORE. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Tiene algún interés usted en particular? Bien. Sr. Secretario Municipal, para que podamos tomar, actualizar el acuerdo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2504:

Aprobar la actualización del acuerdo de concejo Municipal N° 2249 de 12/07/2012, debido al mayor costo del proyecto "Construcción Ciclovía en el centro histórico de la comuna de Maipú" con Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para comprometer los gastos de mantención y operación, costos de alumbrado, mantención de carpeta asfáltica y demarcación, por un monto de \$12.558.000.- anuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Muchas gracias a la SECPLA, a las unidades técnicas, a las comisiones de trabajo. Vamos entonces al punto 2.

3.2.- Comodatos.

Sr. Presidente: Invitamos a la unidad técnica respectiva. Bien, vamos entonces al punto.

Sra. Directora SECPLA: Los siguientes comodatos a someter a consideración fueron analizados en la Comisión Social, realizada durante este día miércoles. Y contarles que en marzo la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, abrió su proceso de postulación y coberturas a la ampliación de la oferta educacional parvularia pública, con financiamiento del subtítulo 33 de transferencia de capital. En esa oportunidad tuvimos la posibilidad de presentar 3 prioridades y luego de distintas reuniones, principalmente tomando también en consideración todo el levantamiento que ha hecho la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de las mesas de coordinación barrial, lo que tenemos hoy día en el territorio geográficamente podemos analizar también las distintas deficiencias en la cobertura de estos servicios, pudimos incorporar entonces 5 postulaciones a jardines infantiles. Por lo tanto, lo que estamos sometiendo a consideración es la postulación de El Tranque, que es la ubicación en el sector Los Bosquinos sector 3, el domicilio exacto de este jardín estaría emplazado en El Tranque 201, la Villa Hernán Díaz Arrieta, el tipo de local sería un jardín infantil y sala cuna, con capacidad para 64 párvulos y 20 lactantes, con una superficie de terreno, ese es un predio que tiene un terreno de 800m² y la superficie construida, que ha sido el levantamiento que ha hecho la Oficina de Arquitectura de CODEDUC, sería un proyecto arquitectónico de 410,94m² construidos. El segundo lugar sería el Jardín Infantil San Ignacio, que se ubicaría también en el sector Los Bosquinos, un sector que tiene bastante deficiencia en este servicio principalmente por la cantidad de niños que tenemos en el sector, de las edades que podrían incorporarse a lo que es sala cuna y jardín infantil, el domicilio exacto es San Ignacio 495, la Villa La Capilla y aquí la posibilidad es construir una sala cuna para 28 lactantes, en una superficie de terreno de 442m² y una construcción de 305,41m², de acuerdo al proyecto arquitectónico que ha levantado CODEDUC. El tercer jardín infantil sería en Esdras, en el sector El Abrazo, también un



SECRETARIA MUNICIPAL

sector que presenta bastante carencia en el sector de infraestructura de servicios para niños, lactantes y párvulos, éste está ubicado en Esdras 60, beneficia directamente a la Villa Las Casas de Maipú, corresponde a un jardín infantil para 64 párvulos y 20 lactantes, el terreno tiene una superficie de 1.757m² y lo que se proyecta construir ahí es de 331,56m² construidos. En Isabel Riquelme, el sector de Lo Errázuriz sector 3, la propuesta es un jardín infantil en Avda. Isabel Riquelme 4601, ahí también la superficie del terreno son 800m² y lo que se proyecta construir son 405,02m² construidos, para una cobertura de 64 párvulos y 20 lactantes. Finalmente, el Jardín Infantil Molino de Colores 2, ubicado en el sector del Barrio Longitudinal, estaría emplazado en Avda. El Descanso 732 y sería para 64 párvulos, en un terreno que es de 500m² y la superficie a construir serían 314,5m². La propuesta a someter a consideración y que va a complementar el Director Jurídico con el informe jurídico, es que el acuerdo es para constituir a favor de la JUNJI la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo mínimo de 16 años, que es la condición que nos pone JUNJI para poder aceptar la postulación a estos 5 proyectos y la escritura pública en que consta la tenencia legal otorgada a la Corporación por parte de la municipal, es decir, un comodato, usufructo u otro. Eso Sr. Presidente. Don Tomás.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales, público presente, muy buenos días. Junto con saludarle, informo a usted que la Corporación de Educación Municipal inició en el mes de marzo del presente año un proceso de postulación para la ampliación de la oferta de educación parvularia pública en la comuna. En virtud de lo anterior, esta Corporación solicita se otorguen comodatos a 5 inmuebles municipales, los cuales a saber son: 1.- Inmueble municipal ubicado en El Tranque N° 201. Se encuentra ubicado el predio en la calle El Tranque 201, Villa Hernán Díaz Arrieta, Barrio Los Bosquinos, sector N° 3. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 800m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. Que para materializar la ejecución de dicho proyecto y efectuar el traspaso de los recursos asignados por la JUNJI, la municipalidad deberá obligar a constituir a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por el plazo de 16 años, sobre el inmueble antes individualizado. El plazo, se recomienda suscribir un comodato con la CODEDUC por un plazo de 16 años y constituir la prohibición a favor de la JUNJI por un plazo de 16 años. N° 2.- Inmueble municipal ubicado en calle Esdras N° 60. La ubicación, en calle Esdras N° 60, Villa las Casas de Maipú, Barrio El Abrazo, sector N° 3. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 1.757m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. Para materializar la ejecución de dicho proyecto y efectuar el traspaso de los recursos asignados por la JUNJI, la municipalidad deberá obligar a constituir a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por el plazo de 16 años, sobre el inmueble antes individualizado. A su vez, se recomienda suscribir el comodato con la CODEDUC por un plazo de 16 años y constituir la prohibición a favor de la JUNJI por el mismo plazo. N° 3 Inmueble municipal ubicado en calle San Ignacio N° 495, cuya ubicación es en San Ignacio 495, Villa La capilla, Barrio Los Bosquinos, sector N° 3. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 442m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado



SECRETARÍA MUNICIPAL

en el croquis elaborado por la CODEDUC. Para materializar la ejecución de dicho proyecto y efectuar el traspaso de los recursos asignados por la JUNJI, la municipalidad deberá obligar a constituir a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por el plazo de 16 años, sobre el inmueble individualizado. Se recomienda suscribir el comodato con la CODEDUC por un plazo de 16 años y constituir la prohibición a favor de la JUNJI por un plazo de 16 años. N° 4 Inmueble municipal ubicado en Avda. Isabel Riquelme N° 4601, Villa Los Pajaritos, , Barrio Lo Errázuriz, sector N° 3. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 800m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. Para materializar la ejecución de dicho proyecto y efectuar el traspaso de los recursos asignados por la JUNJI, la municipalidad deberá obligar a constituir a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por el plazo de 16 años, sobre el inmueble individualizado anteriormente. Se recomienda suscribir el comodato con la CODEDUC por un plazo de 16 años y constituir la prohibición a favor de la JUNJI por un plazo de 16 años. N° 5 El predio ubicado en Avda. El Descanso N° 732, Villa Los Claveles de Pajaritos 2, Barrio Longitudinal, sector N° 2. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 500m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por CODEDUC. Y para materializar la ejecución de dicho proyecto y efectuar el traspaso de los recursos asignados por la JUNJI, la municipalidad deberá obligar a constituir a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por el plazo de 16 años, sobre el inmueble individualizado. Se recomienda suscribir el comodato con la CODEDUC por un plazo de 16 años y constituir la prohibición a favor de la JUNJI por un plazo de 16 años.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto fue visto en comisión, así es que ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, Concejal Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Esto fue visto en comisión el 21 de agosto, el día miércoles, con la presencia del Concejal Ariel Ramos, Directores de Rentas, DIDECO, Control, el Gerente de la CODEDUC, Secretaría Municipal, Jurídico. Aprovecho de mencionar también del otro punto, la gente que estaba, la Jefa de Organizaciones Comunitarias y el equipo de DIDECO a cargo de FONDEVE y subvenciones. Bueno en este punto, como bien se señaló, es importante destacar que la selección que la selección de los terrenos corresponde y busca satisfacer demandas de los vecinos del sector y venir a ofrecer, a dar una oferta en sectores en los cuales hay carencia real por parte de jardines infantiles y salas cunas. Estos 5 terrenos vendrían a beneficiar a un total de 256 párvulos y 88 lactantes, que si se suma al jardín infantil que se aprobó en el Concejo pasado, que era por 54 párvulos, estaríamos ampliando la oferta a 310 párvulos en la comuna y 88 lactantes. Es importante indicar que todos estos terrenos cuentan con la documentación legal que nos permite poder entregar esta prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo mínimo de 16 años, sobre el bien raíz de la propiedad. Por último sólo agregar que el jardín infantil que se estaría construyendo en El Tranque, que beneficia a 64 párvulos y 20 lactantes, está concadenado con el jardín infantil de San Ignacio, que beneficiaría sólo a 28 lactantes. A algunas personas le podría llamar la atención por qué vamos a hacer una construcción que sólo beneficia a 28



SECRETARIA MUNICIPAL

lactantes y es porque el terreno de El Tranque, ubicado en El Tranque 201, no tiene capacidad para poder construir más grande, entonces por eso se eligió un terreno cercano que supla la demanda total y se está construyendo un segundo establecimiento para sólo 28 lactantes, pero que más bien viene a suplir la demanda del jardín infantil inicial, que es el de El Tranque. Dicho esto, les solicito a mis colegas Concejales poder aprobar estos comodatos, ya que estamos en plazo de fecha también para poder hacer todos los trámites legales y administrativos para que esto quede en manos de CODEDUC, que la JUNJI proceder a su construcción. Lo otro que me faltaba agregar, es que estos jardines infantiles estarían en funcionamiento en el segundo semestre del 2014, por eso también es importante poder aprobar esto, para que la oferta del 2014, el segundo semestre, estén disponibles para la ciudadanía, sino ya tendríamos que pasar al primer semestre del 2015. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Ofrezco la palabra. Don Antonio y después don Carlos y después Marcela.

Sr. Antonio Neme: Carol corrígeme si estoy equivocado. Nosotros como municipio vamos a ceder en comodato el terreno, ¿la JUNJI coloca la plata para construir y ellos administran los jardines o no? ¿En resumen es eso?

Sra. Carol Bortnick: Sí, nosotros aprobamos el comodato sobre el terreno, pero son a través de fondos JUNJI que se hace la construcción.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara, después Marcela y después don Abraham.

Sr. Carlos Jara: Tengo una duda. La pregunta de mí Concejal Neme, mi colega, Antonio, dice que vamos a administrar nosotros, la Corporación administraría futuramente los jardines. Ya, entonces en ese contexto le doy una pega Sr. Alcalde, ya que usted es Vicepresidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, es que estas son leyes no financiadas y tarde o temprano hoy día ya tenemos un déficit de 660 millones de pesos solamente en jardines infantiles y salas cunas, que lo está poniendo hoy día el municipio, aparte de los 3.300 millones en colegios. Como son leyes que vienen financiadas pero en su construcción, pero después la administración es de la Corporación, vamos a elevar entonces a 55 los centros de costo, para que también tengamos como Concejo esa amplitud y ese criterio para después, porque éste es un bien social necesario en cualquier país, como el de nosotros. Sin embargo, en esta comuna que es tan populosa también es importante. Sin embargo, estos recursos van a tener que salir de algún lugar y el recurso no va a salir de la Corporación, sino que va a tener que salir desde el municipio, para que también tengamos esa claridad para más adelante. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Marcela, después don Abraham Donoso, después le voy a contestar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Sí, justamente se me antecedió el Concejal Jara, era mi pregunta también... Carlos, Carlitos, mi colega Carlitos. Con relación a las leyes no financiadas para los párvulos. Y mi otra consulta y lo dejo a modo de sugerencia, la necesidad sentida de los vecinos del sector de El Maitén, Rinconada Lo Vial y El Trebal, que ellos antiguamente tenían el jardín Los Peques cercano a su sector, el que fue trasladado y ellos ahora cuentan en El Maitén con una especie de guardería, que está en pésimas condiciones, condiciones paupérrimas se puede decir, donde dejan a sus niños sin medidas de seguridad y ellos requieren de un jardín infantil en el sector. Es una demanda yo creo que más que sentida, no sabría ponerle el término, pero es urgente que se priorice el sector de El Maitén. Los antecedentes que ellos entregan es que el antiguo colegio Reino de Dinamarca está abandonado, tengo entendido que se entregó en comodato al Cuerpo de Bomberos, pero ellos no tienen proyectado en ese sector hacer alguna inversión en los terrenos que se les entregó, por tanto, solicito si es que el municipio tiene a bien, tratar de revocar ese comodato y ver la posibilidad de instalar en esas dependencias algunas mejoras para esta área de jardines infantiles que se requiere ahí en el sector de El Maitén.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo me quería también sumar a las palabras efectivamente de Marcela, con relación a los vecinos del sector de El Maitén. Efectivamente yo creo que aquí también hay que tener una mirada también de la gente que tiene mayor dificultades, porque efectivamente ese sector rural de nuestra comuna no tiene tantas dependencias, o sea, los vemos desde la mirada del municipio partiendo por el CAM Maitén y también por las instalaciones donde los vecinos se pueden juntar, que es una sede de un club deportivo. Pero también señalar Alcalde y sumarme a las palabras que decía el Concejal Carlos Jara, que efectivamente se nos va a incorporar un gasto de administración y también de recurso humano que vamos a tener que solventar. Sabiendo que efectivamente los actuales jardines infantiles tenemos demandas también de ese tipo, demandas del tipo de remuneraciones y demandas de nuevas instalaciones que necesitan los jardines que tenemos habilitados. Yo con relación a eso, yo creo que más que indicar la problemática, yo propongo algunas ciertas soluciones, porque efectivamente uno de los impuestos donde nosotros podemos, o podemos recuperar dinero y también lo pongo encima de la mesa del Concejo, poder hacer efectivamente una ordenanza de cobro relacionada con la publicidad y espacios públicos. Se tienen entendido que las grandes municipalidades, hablando de Vitacura y Santiago, uno de los ingresos mayores en el tema de efectivamente la ordenanza de cobranza. Yo creo que hay que hacer ahí, hay que poner un hincapié, hay que saber dónde cobrar, saber a quiénes cobrarles y efectivamente hoy día la publicidad como de una comuna de 1 millón de habitantes es importante para los empresarios y ahí instalan sus temas de mecanismo de promoción, yo creo que también Alcalde hay que ponerle impronta a eso. Yo creo que efectivamente vamos a tener un problema a futuro en el tema de los gastos de administración, pero también le propongo poder también evaluar una renovación, una mirada a una ordenanza de cobro que efectivamente nosotros deberíamos tener.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Alejandro.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: También me quiero sumar a las palabras de El Maitén. A mí me tocó conocer bastante de cerca la realidad de ahí, siendo importante señalar que la actual guardería que tienen, tienen que retirar a los niños a las 2 de la tarde. Entonces para una mujer que trabaja es imposible. Por tanto, se están haciendo ahí esfuerzos sobrehumanos de las madres del sector, de ir a dejar en otros sectores de la comuna a sus niños para poder salir a trabajar, un acto tan simple como para levantar a la familia. Así que es por eso que yo creo que aquí ya se ha mencionado, algunos Concejales ya están conociendo la situación y yo creo que ya tenemos una línea de Concejo, una línea social para que El Maitén tenga una prioridad en esta política pública. Sumarme a las palabras también del Concejal Donoso, yo creo que no solamente la publicad, yo creo que en la comuna hay bastante usufructo de los espacios públicos por parte de privados y que tenemos que actualizar la normativa vigente, porque tenemos un ingreso mayor que podemos captar como municipio, que es un ingreso legítimo y a eso quería llegar también. Porque también bastante de las quejas de los pequeños, de los micro empresarios por así decirlo, que es la persona de barrio, que con esfuerzo saca su negocio, también las cobranzas que le hacen por cualquier tipo de cartel a veces, muchas veces artesanales, la típica palomita en V que nosotros conocemos de los barrios, que es básicamente madera pintada con todo lo que aparece y que de repente llegan y les cobran ahí un derecho por sacarlo y yo he visto ahí grandes empresarios de nuestra comuna, que son de Maipú, que a veces tienen plagados sus negocios de gigantografías de más de 15m. Entonces ciertamente es importante ver eso, yo creo que normándolo, ejecutando acciones de cobranzas podemos sacar ahí y podemos financiar gran parte de la operación del municipio. Eso.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno en la misma línea que lo plantea el Concejal Almendares, ahora viene el tiempo de las campañas y ya han aparecido estos bloques gigantes de concreto donde se instalan publicidades de los distintos candidatos. Yo creo que también sería bueno si es que vamos a hacer una ordenanza de cobro, integrar algún ítem para que le cobremos no sé si a los partidos. Desde lo personal a nosotros no nos afecta, porque todos saben que somos un partido bastante pobre, hay otros partidos que sí tienen muchos más recursos, en tiempos de campañas tapan las comunas, yo creo que ellos les podemos pegar un palito y generar ciertos recursos sobretodo para la educación.

Sr. Presidente: Bien, yo quiero agradecer el debate en torno al tema de los comodatos, que son el tema colindante a los comodatos, pero quiero hacer recordatorios para reflexionar sobre este tema. Devolverle, por un lado, la pelota al Presidente de la Comisión de educación, yo estoy de acuerdo con usted que éstas son parte de las leyes no financiadas, pero le quiero recordar de que hace poquitos días atrás le dije que había una convención de educación, el 29 y 30 de agosto, para debatir con la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades la desmunicipalización de la educación. Allí está puesto el tema central, no nos vayamos por las ramas. La verdad es que aquí hay un tema nacional que estamos de acuerdo, por lo menos yo soy parte de un



SECRETARÍA MUNICIPAL

consenso general donde decimos no al lucro en la educación, donde decimos que la educación es pública, donde decimos que el Estado debe hacerse cargo de financiar la educación. La educación no se financia cobrándole a los carteles, la verdad es que la educación se tiene que hacer cargo el Estado, como una tarea de Estado, yo por lo menos soy parte de ese consenso. Y hay en discusión un proyecto para desmunicipalizar, porque también es parte de un consenso de que el Estado se haga cargo de la educación pública y esa es la discusión central que hay sobre educación, para que no nos vayamos por las ramas y nos perdamos. Y hay dos cosas que son bien importantes y que hemos planteado también desde la Asociación Chilena de Municipalidades, el acuerdo de Cabrero, para eso son las reuniones que hacemos porque a veces también esta cosa se desnaturaliza, o se echa un poco a veces para la risa cuando se hacen congresos, o cuando uno tiene que realizar cometidos. La verdad es que para eso son los cometidos, tenemos que ponernos serios en este país alguna vez, para entender que las tareas públicas son para eso, no como la chacota que a veces se echan en los medios. El acuerdo que se tomó en Cabrero establecía dos cosas que planteó la Asociación Chilena de Municipalidades, una es la agenda corta y la agenda larga en materia de educación. En la agenda corta de educación lo que se está planteando es que se cambie el sistema, hoy día lo que financia el sistema es el pago de la subvención escolar por asistencia media y nosotros sabemos que el pago por asistencia media no financia la educación y lo que está planteando la Asociación en esa materia es el pago por matrícula. Vale decir, que es una subvención mucho más real para financiar. Pero en la agenda larga está el tema de fondo, cómo se financia la educación. Nosotros sabemos y es importante porque hay público acá y esto a veces se presta también para tergiversar, en Maipú y el Presidente de la comisión lo sabe y los Concejales que participan todos los años en la discusión presupuestaria saben que, Maipú gracias a que tiene el agua potable puede inyectar todos los años más de 4 mil millones de fondos municipales a la educación pública, por una decisión política no sólo del Alcalde, sino que del Concejo Municipal. Si nosotros no tuviéramos el agua potable no podríamos ingresar esos 4.200 millones a educación, para que no nos perdamos en esta discusión. Y por lo tanto, lo que está puesto en la discusión hoy día, es que el estado debe hacerse cargo de financiar completamente la educación y por lo tanto, los fondos que debe el Estado proveer provienen de discusiones, como por ejemplo, los royalty respecto de lo que pagan las empresas transnacionales para sacar las materias primas de Chile, como por ejemplo el cobre, la madera, los grandes impuestos que hoy día las empresas no pagan, de ahí, para que no nos perdamos en esta discusión, porque esta discusión no se resuelve y sería engañarnos nosotros mismos decir que nosotros podemos financiar las leyes no financiadas agregando adicionalmente un cero coma y algo UTM por un letreo que está en la calle, porque eso no va a ser así. Eso es distraer una discusión que no es la discusión de fondo. Y en consecuencia, ésta es una discusión que se va a dar el 29 y 30 de agosto en la convención y también hay un congreso de Concejales, porque para esto hay que construir un consenso nacional que hoy día no es consenso y esto es lo que se está planteando y lo que está en debate en la próxima elección, es como construir una mayoría parlamentaria para modificar estas leyes. Entonces centremos la discusión en este Concejo, que también es un Concejo político y es donde tienen que estar puestos los puntos en discusión. De manera que yo estoy de acuerdo, primero que se hagan estos comodatos, porque efectivamente tenemos que resolver una demanda en la población por



SECRETARÍA MUNICIPAL

educación pre escolar. Lamentablemente es lo mismo que nos pasa en salud, tenemos que asumir la tarea de salud sabiendo que no tenemos los recursos suficientes los municipios porque tenemos leyes no financiadas. Por lo tanto, el debate está puesto en cómo el país financia esto. Nosotros tenemos que aprobarlo porque tenemos que resolver las necesidades de nuestros vecinos, pero no podemos perdernos en el debate, que aquí se requieren reformas profundas en lo político para financiar el sistema educacional y allí tiene que estar puesto el debate de lo que tiene que ocurrir en los próximos días y los próximos meses. Así que yo le agradezco a la Comisión Social por la recomendación de aprobar esto y estamos súper claros de que hoy día no estamos recibiendo el financiamiento para financiar esto, pero la discusión es la que tenemos que tener ahora. Así eso es lo que quería decir, muchas gracias. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí, estoy de acuerdo con usted casi en el 100%. Naturalmente que para eso son los simposios, para eso son los congresos, los seminarios y cuando uno viaja va precisamente responsablemente a lo que se está abocando, en este caso, en mí caso personal a educación, que he estado ya 4, 5° año con éste. En este tema, recordarle también al auditorium que 15 años fui dirigente del Colegio de Profesores, Presidente del Colegio de Profesores de Maipú y estuve en muchas asambleas y en muchos seminarios, en muchos simposios. Lamentablemente por el folclore que tenemos en nuestra comuna de Maipú, por el caudillismo, por el comentario, el copuchentismo que se ha apoderado, lamentablemente lo digo porque eso a uno lo hace pensar 3 veces si toma una decisión. En todos los municipios de este país, en todos y les permito que vean por favor transparencia y todo lo demás, van los Concejales a trabajar, a buscar ideas precisamente para debatir a nivel nacional después ideas de otros países que ya han superado este tema, el tema de la subvención. Nosotros estamos, fíjense que estamos como los prehistóricos, estamos recién viendo cómo vamos a financiar la educación, cosa que ya está resuelta en muchos países del mundo. Pero para eso hay que ir a buscar la noticia, ir a buscar esa experiencia, pero uno de repente no lo hace porque resulta que si el pasaje lo paga el municipio sale en todas las redes y yo no estoy para eso, yo soy un profesor que ya llevo muchos años en esto, soy una persona seria, no me gusta el chacoteo y menos el conventilleo y menos el copucheo. Entonces uno de repente, claro, si uno tiene los recursos va, llega y va no más y siempre coopera. De hecho los Concejales lo hacemos, anónimamente. Sin embargo, de repente uno no quiere realizar estas situaciones Sr. Alcalde, porque yo sé que usted está un poco sentido por este tema, pero es por esto mismo, porque uno pone la familia, lo que lo rodea, la familia y estar en la opinión pública de mala forma, porque hay gente aquí que piensa, tiene conectado el cerebro con otras partes del cuerpo, lamentablemente piensa mal y echamos todo ala chacota y creemos todos que es un viaje de placer y no es así. En seminarios, en muchos artículos que tengo y en mucho que he estudiado en todos estos años, naturalmente que sé cómo es este tema y vengo también abogando por lo mismo que dice el Sr. Alcalde, respecto que esta educación tiene que ser financiada por el Estado, porque una subvención y siempre lo he dicho como ejemplo, es como el papá que da una mesada, un papá que se ha separado y entrega una mesada para que solucione todos los problemas su hijo, desde la escuela, desde la medicina, desde la vestimenta, desde no sé, alimentarse, etc., y ustedes saben que una mesada no alcanza muchas veces. Lo mismo pasa en educación. Por lo tanto, este tema endémico que tenemos ya desde hace más de



SECRETARIA MUNICIPAL

30 años, no lo hemos podido solucionar porque no nos hemos podido poner de acuerdo. Aquí hay puras materias de consenso pero nadie ha dicho realmente lo que tenemos que hacer. Y el Estado se ha desprendido de la educación y se ha desprendido de la salud y se ha desprendido de todas estas tremendas importancias que tiene como estado garante, porque tenemos una Constitución que le dice esto es lo que tiene que hacer usted poh. Mientras eso no se cambie, por eso que la gente tiene que saber, no vamos a poder cambiar la subvención. Para poder cambiar el sistema de subvenciones hay que cambiar precisamente la Constitución y ese es el gran tema. Entonces nosotros como humildes Concejales de una comuna qué tenemos que ver, lo que tenemos a mano y qué tenemos a mano el municipio, cómo lo podemos ayudar con los recursos que tenemos. Pero eso produce inequidad en todo el país también, porque Cerro Navia, Pudahuel y otras comunas no tienen los mismos recursos que tiene Maipú. Entonces por qué tenemos que tener mejores jardines aquí, mejor educación acá y allá peor, porque tenemos precisamente un financiamiento que nos deja disgregados inmediatamente y por supuesto que no hay justicia en este aspecto. Entonces yo qué pido, que también el Honorable Concejo tengamos altura de miras en este tema, miremos a futuro, solucionemos los problemas que tenemos, que nosotros que podemos solucionar con nuestras herramientas y naturalmente cojo digamos todo lo que nos ha dicho el Sr. Alcalde de asistir, pero es bueno traer experiencias de otras partes. No solamente de cómo se hace la clase en el aula, en educación, sino también cómo se financia la educación en otras partes, porque también hay maneras de financiar que son bastantes novedosas. Y más encima tenemos dificultades porque tenemos organizaciones sindicales que tienen que negociar hoy día y que tienen que sacar plata de esos mismos recursos, porque el Ministerio no nos va regalar recursos para negociar. Y tenemos leyes que están, yo diría que bastante extrañas, por una parte dice sí, usted puede organizarse y usted puede participar; y por otro lado dice sí, pero usted no puede pedir. Entonces para qué me organizo, para qué formo un sindicato si no puedo pedir, porque estoy limitado por la manera de subvención que tenemos acá en este país. El tema es bien largo Sr. Alcalde, yo creo que vamos a sacar mucho en limpio, pero me temo que en esta materia si no hay un cambio de la Constitución, aunque vayamos a 500 mil seminarios no vamos a solucionar el problema. Mientras tanto tenemos herramientas en nuestro país y en nuestra comuna para poder solucionar los problemas que vienen hoy día emergentes, pero también mirar que la Corporación va a tener que hacerse cargo de 55 centros de costo, 26 colegios y lo demás salas cunas y jardines y es una misión que tiene que cumplir el municipio y hay que darle prioridad y poner el acento ahí. Sabemos que tenemos otras necesidades importantes, pero vamos a tener que poner los acentos donde corresponde y uno de los acentos importantes es la educación, desde la pre básica, pre escolar hasta la universitaria. Entonces tenemos un desafío grande. Yo voy a aceptar lo que usted me dice, voy a tratar de conseguirme también todos los documentos para que todos nos organicemos en ese aspecto y veamos de qué manera vamos solucionando paso a paso nuestro problema. Pero éste es un problema nacional, que no va a solucionarse digamos en una reunión. Sr. Alcalde ¿ya?

Sr. Presidente: Bien. Sólo lo importante ratificar Concejal que se reúnen ahí los 345 municipios, hay un acuerdo mayoritario de los municipios que se tiene que ratificar en esta convención para poder plantearlo devolver la educación al Estado central. Este fue un



SECRETARIA MUNICIPAL

acuerdo que se tomó el año 2010, que tiene que ser actualizado para poder entregar como mandato en este caso al Ejecutivo y eso es una discusión que deben asumirlas los municipios, esa es la tarea. Carol Bortnick y después cerramos con Alejandro.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, no quiero desviarme del tema de fondo que finalmente es la aprobación de estos 5 comodatos, pero como se ha dado la discusión me parece importante y considerando Sr. Alcalde que usted mencionó esta convención de la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitar formalmente que se plantee no sólo el tema de financiamiento, sino el tema de fondo que es la calidad de la educación, que finalmente la calidad es un poco la base de la inequidad. El Concejal Carlos Jara, a quien estimo mucho y quiero y es un amigo personal, hablaba de centros de costos, yo más bien prefiero hablar de centros de formación, ahí está la primera infancia, me cuesta ver a los niños como números. Pero me parece importante que no sólo se tome una conclusión respecto a cómo se va a financiar la educación, sino también con respecto a base de la calidad de la educación que estamos impartiendo. Ayer la Ministra de Educación, creo que muchos de ustedes lo vieron, dio los resultados de la prueba IPSA, que mide la calidad de los docentes y el 60% de quienes rindieron este examen, que sólo lo rindió un 14% de los egresados de pedagogía, el 60% impartía una calidad ineficiente y las principales deficiencias se daban en la educación pre escolar y en los profesores, en las parvularias. Entonces no es un tema menor el tema de la calidad que estamos impartiendo en nuestros jardines infantiles y en nuestras salas cunas. Y me parece importante que usted como Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y considerando la gran cantidad de jardines infantiles y salas cunas que tenemos en la comuna, también se tome una resolución a nivel nacional respecto a la calidad de la educación, no sólo en su financiamiento.

Sr. Presidente: Muy de acuerdo. Y finalmente don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy interesante como se ha dado la discusión, partiendo por la base de estos comodatos. Partimos con la base de entregar los comodatos, salió el tema social de El Maitén, el Concejal Jara muy bien señaló porque en realidad yo sé que el Concejal Jara ahí ha estado bastante preocupado de la educación hace muchos años, no solamente ahora y como profesor se dio cuenta que, tal como la salud, la educación tienen que ser financiada, si este tema es así. Y aquí yo quiero separa lo político de los social, porque si bien son temas que algunos pueden decir que se dan juntos, en este Concejo nos toca ver la realidad de Maipú y de los maipucinos y si bien no quiero entrar al debate político porque nosotros somos gente aquí de calle y podríamos estar todo el día debatiendo sin encontrarnos en un punto medio, para eso tenemos un Parlamento que ojalá trabajara más, pero ahí lamentablemente los vemos, lamentablemente no se da mucho. Pero lo que sí, lo importante es que lo ha dicho el Concejal Donoso, Democracia Cristiana, lo ha dicho el Concejal Ramos, del Partido Comunista, lo he dicho yo representando, bueno yo soy independiente pro RN, como todos saben, porque yo quiero irme a lo netamente social. Aquí tenemos un problema de financiamiento de la educación en nuestra comuna y están señalando situaciones de cómo podemos financiar esto. Si bien no solamente son los carteles publicitarios, pueden haber otros porque hay bastante usufructo de la vía pública, también no me parece normal que a veces se cobren casi 100



SECRETARIA MUNICIPAL

mil pesos, 500 mil pesos, dependiendo del lugar donde se enmarca el cartel publicitario por semana el arriendo y que éstos no estén pagando los derechos que corresponden. El Concejal Ramos señaló, si estos carteles que se ponen en la vía pública era para la publicidad, efectivamente, esto se contratan empresas, porque créame que ningún brigadista anda con el cartel de 2 toneladas alapa y estos deberían pagar, yo estoy completamente de acuerdo con eso y eso es lo que voy y no solamente en el tema del uso de la vía pública, porque eso es contaminación visual muchas veces. Los que aparecemos por Pajaritos, vemos que hay un cartel cada 10m y son carteles gigantes y que ganan mucha plata, para que andamos con cosas. Y de repente vemos que hay algunos que están en la vía pública y yo me pregunto ¿están pagando arriendo todos los carteles? Se acuerdan que yo al principio de cuando asumimos, mandé un oficio por dos carteles chiquititos, que me llamaron la atención porque aparecieron de la noche a la mañana, pregunté si estaba la recepción de obras, etc., muchos antecedentes, ni siquiera habían pedido permiso para construir. Claro, yo si bien entiendo que hay una discusión política, muy bien el Alcalde como Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades va a llevar su punto de vista y está bien y yo no voy a entrar en la discusión chabacana de que si lo hacemos en Chile, en Santiago, en Francia, etc., no, yo quiero constituirme en un hecho específico, nosotros tenemos un déficit financiero para la educación y es por eso que lo señalé. Y las empresas que tienen publicidad en la vía pública que paguen, porque esa es plata que vamos a ocupar para todos los maipucinos. Y y si los tienen en los parques, si los tienen en las plazas y no nos dejan estar tranquilos, que paguen, por qué nos tenemos que bancar que de repente tenemos una plaza y de repente aparece un tubo de fierro para arriba, si yo no quiero vivir entre fierros. De repente salgo, yo siempre voy a la cordillera, veía el Templo, de repente y veo chuta una mina, no sé de Falabella, etc., y cuestiones y me tapa; están los vecinos que no les llega el sol, etc. Sí, yo quiero que paguen los carteles y que esa plata vaya para la educación, simple y concreto.

Sr. Ariel Ramos: Grande compañero.

Sr. Presidente: Hoy día en la mañana amanecí, vi a Evelyn Matthei aquí al frente con un tremendo cartel, al frente. Don Herman Silva y después cerramos el punto para que vayamos a votar el tema de los comodatos.

Sr. Herman Silva: A ver, nos desviamos efectivamente de lo que estamos y nos estamos metiendo, hemos llegado hasta la cuestión política y yo en cuanto al asunto político no me voy a pronunciar, porque por razones obvias. En cuanto a los carteles, yo en mí campaña tuve 2 carteles, por lo tanto, no me voy a meter en ese que si se paga o no se debe pagar. Lo único que sé que en Chile todas las cosas se burlan, puede haber una ley que diga que se paga, pero en definitiva se le busca las 5 patitas a un gato y no se paga, esa es la verdad. Bueno Alcalde, yo me quiero, quiero concluir que aquí estamos en una tabla, en cuanto a lo que hemos hecho siempre, toda la educación para mí es muy importante, especialmente la de los niñitos pequeños, niñitas y niñitos y que son que requieren cosas. No nos metamos ahora en que si vamos después de tener construido, no sabemos qué Gobierno viene, no sabemos qué política tiene el Gobierno. No, pero tenemos que ser y yo estoy hablando digamos en términos generales. Los candidatos mientras estén vivos sí



SECRETARÍA MUNICIPAL

uno puede tener, pero nunca sabe lo que puede pasar en el día de mañana. Yo creo que tenemos que aprobar digamos esto y eso veremos después en el camino cuál es la situación política que hay del país en ese momento. Pero tenemos que aprobar lo que ha presentado, digamos trae el Alcalde, que son lo que hemos tenido sobre la mesa y ya llevamos una hora y tanto viendo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Estuvo bien el debate, me parece. Vamos a aprobar entonces, someter a consideración del Concejo, hay 5 comodatos, cuyas características se han dado, con las cláusulas respectivas, con los plazos que se han señalado y de acuerdo al informe que ha entregado la comisión. Así que Sr. Gustavo procedemos a tomar el acuerdo. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Perdón que lo interrumpa. ¿Hay posibilidades de hacer algo por el planteamiento de mí colega Marcela Silva, con respecto a El Maitén?, porque queda todo como en el aire digamos. ¿Podemos comprometernos a hacer algo por ellos?

Sr. Presidente: Sí. O sea, de hecho no era punto de la tabla, pero efectivamente en El Maitén efectivamente estamos, se van a tomar varias medidas, de hecho se tomó la medida principal que fue hacer la reposición del colegio, usted sabe que se repuso el colegio Reino de Dinamarca y estamos estudiando con la Corporación incluso poner allí, fuera de los problemas de educación pre escolar que estamos anotando para ver cómo los presentamos también, estamos pensando desarrollar también carreras técnicas en el colegio, o sea, queremos ocupar al máximo en esta estructura educación para dar oportunidad efectivamente al sector El Maitén. Estamos conscientes y vamos a agregar esto que se ha planteado, que es el tema de la educación pre escolar, para ver si en el futuro podemos incorporar algún proyecto. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar los comodatos de estas 5 direcciones que se han dado, a la CODEDUC y a su vez, la prohibición de enajenar, de gravar o ejecutar actos o celebrar contratos, por un plazo de 16 años. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2505:

Aprobar los comodatos a la CODEDUC de 5 inmuebles municipales y de obligarse a constituir a favor de la JUNJI la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por un plazo de 16 años, sobre los siguientes inmuebles:

Jardín Infantil El Tranque, ubicado en El Tranque N° 201, Villa Hernán Díaz Arrieta.
Sala Cuna San Ignacio, ubicada en San Ignacio N° 495 Villa La Capilla.
Jardín Infantil y Sala Cuna Esdras, ubicado en Esdras N° 60 Villa Las Casas de Maipú.
Jardín Infantil Isabel Riquelme, ubicado en Avda. Isabel Riquelme N° 4601.
Jardín Infantil Molino de Colores 2, ubicado en Avda. El Descanso N° 732.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al otro punto de tabla.

3.3- Subvenciones y FONDEVE.

Sr. Presidente: Así que invitamos a la unidad técnica y también fue visto en comisión. Aprovecho, mientras llega la unidad contar e invitar, les podemos señalar a los que les interesa, el día lunes, este próximo lunes, aproximadamente como a las 11 de la mañana, podemos ratificar el horario temprano el lunes, nos visita la mesa del agua de Atacama, de la 2ª Región. Vamos nosotros a colaborarles en todo lo que tiene que ver con la solución, orientación, ellos vienen a conocer nuestras plantas de potabilización, vienen a conocer alguna planta de agua, quieren conocer la experiencia de SMAPA, así que los vamos a recibir a las 11 de la mañana. Seguramente les vamos a ratificar al que le interese, para que podamos tener un diálogo con ellos. Los vamos a recibir. Son de la 3ª Región de Atacama, vienen de algunas comunas de Vallenar, etc., para que si alguno de ustedes quiere acompañarnos. Entonces sí, viene el tema de subvenciones y FONDEVE, así que ofrezco la palabra al Director de DIDECO.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Lo que presentamos hoy día son las postulaciones al fondo municipal concursable FONDEVE y subvenciones 2013. Importante señalar que en el caso del FONDEVE esto está dirigido a las juntas de vecinos y en el caso de los fondos concursable, subvenciones, está dirigido a las organizaciones funcionales. Ambos buscan finalmente contribuir en el financiamiento de proyectos específicos de interés común en el ámbito local, que contribuyan a su desarrollo y al fortalecimiento de las redes locales existentes en cada barrio. En lo que respecta a las subvenciones FONDEVE a las juntas de vecinos, importante señalar que en esta oportunidad nosotros presentamos un total de 129 organizaciones que presentaron sus proyectos para ser financiados mediante esta vía, lo que significa un costo total de \$61.863.000.- En lo que significa el gasto presupuestario, hoy día significa una inversión de un 21,5% más al mismo monto entregado el año 2012. Y lo que significa en cantidad de organizaciones, significa un aumento de un 22% de las mismas cantidades de organizaciones del año anterior. Generamos entonces un saldo presupuestario de \$29.137.000.- para este año. Eso es lo que corresponde principalmente a juntas de vecinos. Y en lo que corresponde a las subvenciones para organizaciones funcionales, se presentaron un total de 374 solicitudes, que traemos hoy día al Concejo para su aprobación, con un monto total de \$135.805.176.-, lo que significa un aumento presupuestario del 35,4%, para un aumento en cantidad de organizaciones de 33,6%,



SECRETARIA MUNICIPAL

pasamos entonces de 280 subvenciones aprobadas el año 2012, le proponemos al Concejo en total un aumento del 33,6%, es decir, 94 organizaciones más. Lo que da totalmente un presupuesto a aprobar de \$135.805.166.-, que le dan un saldo presupuestario en la cuenta de \$27.817.500.- que quedan disponibles para futuras subvenciones, principalmente en lo que significa las organizaciones que solicitan apoyo municipal para financiamiento de actividades propias de aquellas, como por ejemplo, deportistas, o actividades culturales principalmente.

Sr. Presidente: ¿Este tema fue visto en comisión?

Sr. Director DIDECO: Sí, este tema fue visto en comisión el día miércoles, presidida por la Presidenta de la Comisión Carol Bortnick, nos acompañó el Concejal Ramos y la Directora de Finanzas y el equipo de Organizaciones Comunitarias que también que tramitó los FONDEVE y las subvenciones.

Sr. Presidente: Perfecto. ¿Y vamos a dar lectura general o se entregó a cada uno de los Sres. Concejales?

Sr. Director DIDECO: Sí, fue enviado por correo electrónico a cada uno de los Concejales y nuestra proposición, en virtud del tiempo y la hora y la cantidad de subvenciones y FONDEVE postulados, es que podamos a partir de las cifras que ellos tienen y los listados que ustedes manejan en sus correos electrónicos, la verdad aprobar las partidas que hemos presentado en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sólo para complementar, indico que las subvenciones igual me parece importante decir el número de organizaciones beneficiadas, son 131 club de adulto mayor, 73 centros de madres, 64 clubes deportivos, 6 organizaciones de discapacidad, 4 uniones comunales, 94 organizaciones varias y 1 organización emblemática rezagada, dando un total de 373 organizaciones beneficiadas, 93 más que el año pasado ya que hubo 93 postulaciones nuevas. Es importante indicar que estas nuevas postulaciones fueron visadas por Control y cumplen con todos los requisitos para poder postular. No postularon el año pasado por distintos motivos, pero hoy día tienen todas sus cuentas al día, su vigencia al día y tienen los requisitos legales para poder postular a este tipo de subvenciones. Con respecto a las juntas de vecinos, son en total 129 y 28 nuevas postulaciones 2013. E indicar, bueno ustedes tienen ahí los detalles de los nombres de los proyectos, pero que básicamente es arreglo de sedes, equipamiento de sedes, viajes, cenas y compras de implementos tecnológicos, equipos de audio principalmente y equipamiento para cada una de las sedes. No sé si algún Concejal tiene alguna duda o detalle con respecto a los proyectos de aquí. Me parece si bien importante aprobarlo en general, dar la palabra por si hay algún detalle con respecto a los proyectos.

Sr. Presidente: Muchas gracias por el informe. Ofrezco la palabra. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Una pregunta a la Presidenta de la comisión. Carol ¿quedaron algunas instituciones stand by digamos y si van a poder digamos completar su documentación y poder postular?

Sra. Carol Bortnick: No, este año a todas las organizaciones que postularon tanto de las organizaciones funcionales como juntas de vecinos, todos los que postularon están dentro de esta planilla para ser aprobados. No quedó ninguna organización que haya postulado fuera. Puede ser que eventualmente alguna organización porque no tenía su rendición del año pasado, o porque no cumplía con los requisitos, no haya presentado su documentación. Pero todos aquellos que presentaron su documentación en diciembre del 2012, que fue el vencimiento del plazo, hoy están para ser aprobadas en Concejo.

Sr. Presidente: Antonio no se ha modificado el reglamento, es el mismo reglamento, el mismo procedimiento, las organizaciones postulan, a través de su postulación se revisan los antecedentes, se pide a la Dirección de Control revisión de las rendiciones, es ídem como nosotros la conocíamos otros años, no ha tenido modificación.

Sra. Carol Bortnick: Este año todas aquellas que presentaron su documentación están al día y están en este Concejo. Digo que eventualmente podría haber alguna organización o junta de vecinos que no se presentó y porque tuvo algo pendiente y que no está dentro de esta planilla, pero quienes sí entregaron su documentación, están hoy acá para ser aprobadas por el Concejo. Están OK, exactamente. Otra que me parece importante indicar, que si ustedes pueden revisar, prácticamente a gran parte de las organizaciones, en su mayoría, diría que un 90%, se les está dando el monto solicitado.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde sólo quería mencionar que en este tema de los FONDEVE habitualmente, o quería más que hacer el comentario proponer. Yo creo que aquí hay una responsabilidad por parte también de la Dirección de Desarrollo Social, DIDECO, o comunitario, en virtud de que efectivamente los FONDEVE hoy día y nos suele suceder, que muchas organizaciones solicitan elementos de apoyo para poder hacer sus reuniones, pero no tienen sede, lo cual se manifiesta permanentemente que las cosas están donde una vecina, que las sillas las tienen en otro lugar, o que hacen la reunión en otra casa y que el equipo de audio está con otra socia. Entonces yo creo que producto de esos antecedentes, la solicitud del FONDEVE ha emigrado a otras realidades por parte de esa situación, que es como el tema de la cena, el viaje y en sí no es el apoyo de la organización sino un bien. Yo quería proponer Alcalde que efectivamente así como en el tema de las subvenciones emblemáticas, poder tener una mirada de orientación a los vecinos cuando piden estos fondos, porque efectivamente las organizaciones cambian y los dirigentes cambian habitualmente, los elementos que se han financiado a partir de estos fondos entregados por el municipio, no se pueden entregar o también se extravían. Yo creo que ahí también hay un tema de educación, de orientación efectivamente a las organizaciones cuando realicen este tipo de solicitud. Y esto no quiero decir que uno esté proponiendo bajar el tema de la subvención, o también poder disminuir los valores, sino que es un tema de orientación y también tener algo que nos pueda ordenar en qué



SECRETARÍA MUNICIPAL

debería solicitar cuando efectivamente, insisto, los vecinos no tienen sede y todo lo que han adquirido, hornos, audio, videos, cámaras, no tienen un punto donde la instalación, donde acopiarlos porque están todas dispersas. Independientemente del inventario, pero habitualmente creo que no es un aporte de habitualmente entregar 50 sillas para que estén en una casa y después se entrega el mando de una organización y quedan 20, se echan a perder, se perdieron, etc. Por eso he visto que eso mismo, esto mismo se produce que emigran hoy día las organizaciones a solicitar otro tipo de cosas, porque no tengo sede, tengo todo pero no tengo sede. Yo sólo en ese sentido de aportar con la inquietud de poder orientar a este próximo año efectivamente a los vecinos en qué poder solicitar. Sólo eso Alcalde.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, quisiera entregar un dato para tranquilidad de los colegas Concejales, efectivamente esto se vio en la Comisión Social, encabezada por la Presidenta Carol Bortnick y nosotros vimos a grandes rasgos cuáles eran los rangos de los aportes que se estaban solicitando, que iban desde los 150 mil pesos hasta los 2 millones aproximadamente, entonces le hicimos la pregunta al Director a qué obedecía ese criterio, por qué en algunas organizaciones se estaba dando un monto superior. Y básicamente era por la calidad de la petición, en algunos casos era para equipamiento, como lo decía Abraham, hornos, equipos audiovisuales y en otros casos se aprovechaban estas subvenciones para hacer ampliación de sedes, es decir, obras de infraestructura y a eso obedece el rango. Yo al margen de eso quiero hacer un saludo a los dirigentes sociales, estamos en el mes del dirigente social, obviamente el aumento en estas subvenciones cuando en juntas de vecinos pasamos de 101 juntas de vecinos que son asignadas con estos fondos a 129, y en organizaciones funcionales pasamos de 280 a 373 respecto del año anterior, esto da cuenta de la buena salud del tejido social y yo también creo que esto se debe al momento político que estamos pasando, porque yo sí creo que lo social y lo político van de la mano. De hecho, no es azaroso que en nuestro país en los gobiernos del camarada Eduardo Frei Montalva y del compañero Salvador Allende Gossens hayamos tenido la mayor cantidad de organizaciones sociales constituidas. Yo creo que estamos avanzando justamente en esa línea, estas subvenciones son muestra de eso, bueno, para alegría de algunos y para tristezas de algunos pocos, estamos avanzando en esa dirección, a tener gobiernos verdaderamente democráticos en nuestro país.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con relación a la subvención, a los FONDEVE y a todo lo que sea entrega de medios a las organizaciones sociales, yo creo que tengo bastante moral con respecto a eso, porque yo las eché a andar. E incluso mi pregunta es ¿qué pasaría si dentro de los FONDEVE, por ejemplo, se viera solamente entregarles a aquellos que tienen una sede? El adulto mayor no tendríamos 2 ó 3, ó 10 como máximo entregarles, porque no tienen sede. Ellos cuidan sus cosas, que les han costado lágrimas poderlas tener y las cumplen y las usan. Ellos ya no tienen 20 años, ni 40 años, tienen mucho más. En ese lado, yo no es que esté hablando por hablar, estoy hablando digamos de las



SECRETARÍA MUNICIPAL

realidades. Eso el Alcalde tiene que verlo, es una idea que le han entregado los colegas Concejales y tiene que verla cuando corresponda y ahora pasar al punto que tenemos. En los años pasados nunca este Concejo ha echado para atrás a alguien que haya venido en la parte social con fondos, siempre lo hemos aprobado. Aquí hubo un Concejal que siempre decía, no creía en nada, él tiene otro nombre pero yo lo llamo más a la antigua, era ateo total y decía en esta oportunidad gracias Dios voy a apoyar digamos estas cosas y siempre las apoyaba. Hemos tenido masones también aquí, de otras religiones, en la cosa digamos religiosa y siempre hemos apoyado. En la parte política todos tienen derecho a tener sus ideales. Nunca algún Concejal, desde el año 91 ó 92 a la fecha ha mirado digamos ese asunto, tampoco la parte política. Ha habido que a lo mejor sin ningún entusiasmo pero votó que sí, porque es una cosa social, al margen del ideal que tenga cada persona. Eso Alcalde y darle, pedir un pronunciamiento porque nunca, como le digo, hemos rechazado digamos esas cosas. Y aprobarlas por bloque, porque si no vamos a estar, puff, hasta las 2 de la tarde vamos a estar dando el voto.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Yo quiero felicitar a las organizaciones que se ganaron con justa razón esto, yo también voy a aprobar. Yo creo que es muy bueno que nuestras organizaciones sociales participen. Y sumarme, me quitó la palabra don Herman, en el tema de la implementación. O sea, es muy importante que tengan o no tengan sede las organizaciones sociales puedan participar, para que andamos con cosas, la sede social de muchas de nuestras organizaciones es la multicancha, o el sector que tienen ahí para juntarse, ponen los equipos de amplificación, las sillas y juntan a su gente. Lamentablemente nosotros acá si vemos la cantidad de sedes sociales que tenemos versus las organizaciones, cantidad de organizaciones sociales que tenemos, las sedes casi ni una tiene sede y esa es la verdad. Aquí en Maipú tenemos un déficit gigante de sedes sociales y que yo creo que es lo básico primero donde juntarse la gente. Muchos dirigentes sociales tienen la ingrata labor de tener que estar prestando sus casas muchas veces, etc., y los van a pelar igual, esto es parte de ser dirigente social. Lo importante es que efectivamente cuando uno ve y dice junta de vecinos X, por así decirlo, está pidiendo esto, esto, esto, esto para juntar a su gente. Muy bien, pero lo político Concejal Ramos va separado de eso, porque las cosas las están pidiendo para su gente, para tener la gente organizada, salir adelante y no por un partido político.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Oye yo sólo quiero comentar que mí intervención no fue con el propósito de negarse la situación, sino que es un tema orientador. Pero yo creo que sólo Alejandro decirte que decir eso yo creo que es absolutamente incoherente, por decirte algo, pero de que no va asociado, porque todos nosotros somos agentes políticos. Tú cuando haces un acto de ayudar a hacer un proyecto en una organización social, tú estás haciendo un acto político, porque tú en sí en 4 años más vas a ir a golpear la puerta políticamente, así que difícilmente tú puedes decir eso. Yo creo que aquí todos nuestros movimientos territoriales los hacemos en virtud efectivamente de poner nuestra impronta personal, pero también poner nuestra impronta ideológica, porque no es la mismo que sea



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Bachelet que sea Evelyn Matthei. Yo creo y por eso te digo, no es un tema que no va a asociado, yo creo que sí va asociado. Nosotros somos actores políticos, no somos actores sociales, por qué, por qué te lo digo, porque aquí es súper fácil es súper fácil venir a buscar aplausos, pero yo creo que efectivamente uno tiene que tener una coherencia en lo lógico y en lo poco lógico, así como te lo dije en Comisión de Finanzas en la privado, opino lo mismo que de repente uno no tiene que tener una decisión política, tiene que ser una decisión con los vecinos. Así como no aprobaste los uniformes para los funcionarios, yo no puedo decir que es una decisión política, es una mala decisión pero sí tiene un espíritu político. O sea, aquí nadie salió diciendo que eres independiente sabiendo que no eres independiente. Además, siento que con lo que dice tú estás en el borde de la probidad, tú como abogado que lo debes saber y eres funcionario público, difícilmente tendrías que apartarte de esas opiniones políticas, porque tú efectivamente podrías caer en la penalidad del artículo 62, que tú lo sabes. Sólo eso...

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Donoso, ¿me permite? Yo creo que estamos... Disculpe Sr. Alcalde, porque he sido interpelado directamente...

Sr. Presidente: De acuerdo, pero para que no nos vayamos del punto, para que podamos aprobar...

Sr. Alejandro Almendares: Sí, lo que pasa es que cuando uno es interpelado directamente, personalmente uno se debe en la obligación de responder. Concejal Donoso yo creo que estamos en veredas opuestas del ejercicio de lo que es ser Concejal. Cuando una persona me viene a pedir a mí ayuda, yo no le pregunto de qué partido político usted es y la verdad es que no lo voy a hacer nunca. Y la verdad es que señalar que uno lo que hace como Concejal cuando ayuda a la gente es para las próximas elecciones, yo creo que está en un rotundo error. No lo hace, porque la verdad es que uno lo tiene que hacer mirando a futuro, mirando a la gente, a los ojos. Yo, la verdad es que sí, hemos ayudado a bastantes organizaciones sociales y la verdad es que yo no los voy a tratar de chantajear políticamente tratando, buscando votos en una próxima elección. Muchos lo saben, mire sabe qué, todo el mundo sabe que mí padre es candidato a Diputado y en muchas de las organizaciones sociales con que yo he trabajado y sigo trabajando que no lo van a apoyar directamente y sabe qué, no los voy a dejar de lado por eso. Porque cuando está votando ve y siente que la gente, la gente tiene una necesidad, eso no es político.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Carlos Jara y cerramos para...

Sr. Abraham Donoso: Yo no comparto, mira Alejandro, yo no comparto el tema de que... mira, lamentablemente yo creo que aquí hay dos cosas, como lo decía, que bueno que la gente opine porque habitualmente yo no traigo temas al Concejo en virtud de una ganancia política mínima. Efectivamente Alejandro yo llevo en esto 25 años, ayudando a la gente, sin poder, sin poder en el sentido de tener a alguien que me ayude a regalar cosas o a hacer cosas y sin redes a nivel de gobierno para poder lograr objetivos. Pero yo creo efectivamente, también digo Alejandro, yo tengo la suerte de trabajar en la comuna que dirigió tú papá, así como tiene buenas y malas opiniones. Pero siento Alejandro que



SECRETARÍA MUNICIPAL

cuando uno habla de que uno ayuda a la gente en virtud mirando a los ojos, efectivamente uno lo hace y como te decía, sin recursos, sin recursos de gobierno, sin recursos de la red. Pero yo me refiero principalmente a quien nos va a gobernar. Como bien dices, tú papá es candidato, él tiene una opinión y tiene una visión y espero que también él como cuando comenta que eres maipucino de verdad, o cerrillano de corazón, él también tenga la impronta y me gustaría que así fuera. Y así como hemos estado en situaciones y en actividades en conjunto Alejandro y hemos tenido bastante respeto para podernos estar en ese momento con las diferencias, porque yo creo que las diferencias políticas efectivamente existen, pero las diferencias personales pueden ser ninguna. Pero creo que el tema de los, el tema como dices tú de hacer las cosas en virtud de nada, no sé, tengo la duda. Yo lamentablemente no tengo la capacidad y no tuve la capacidad tampoco de tener una campaña tan ostentosa y por algo será. Sólo eso.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara y cerramos el debate para someter a consideración del Concejo.

Sr. Carlos Jara: Sí, me estoy entristeciendo con este debate. No hay que pelear, hoy día hay que hacer el trabajo que venimos a hacer y que precisamente es ayudar a estas organizaciones, votando rápidamente la propuesta que han hecho la comisión y lo demás, bueno, hay trincheras, hay parroquias para conversar. Así es que me gustaría que nos centráramos en el tema Sr. Alcalde, una moción de orden.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Agradecer el debate, sólo señalar respecto a algunas intervenciones. Para la tranquilidad de todos y también así lo ha hecho el trabajo de la comisión, en general tanto las subvenciones como los FONDEVE a todos vienen con una postulación con un objetivo, no se piden recursos sólo por pedir, viene planteado un trabajo, viene un objetivo, viene una solicitud que viene fundamentada, por lo tanto, hay una orientación para la acción, siempre es mejorable, por cierto, pero viene en la postulación y también se revisa, no se revisa sólo un monto, se revisa en general para qué están pedidas. Lo otro que no hay que olvidar, de que acuerdo lo establece la larga jurisprudencia de la Contraloría General de la República, los objetivos que están planteados en los FONDEVE y en la subvención tienen que colaborar al cumplimiento del objetivo municipal, vale decir, a la tarea del desarrollo territorial, educacional, turístico. Social, etc., etc., de manera que esto tiene que obligadamente cumplirlo una organización. Respecto a la diversidad que hay en la postulación, como señalaba el Concejal Ariel Ramos, efectivamente es así porque hay lugares que tienen sedes sociales, hay otras que no tienen y quieren tener, están postulando, de manera que por eso que hay esta diversidad. Pero también se acoge la diversidad en la postulación en el entendido que en algún instante esas organizaciones van a madurar y van a tener alguna sede. De hecho nosotros vamos a contar en algún instante al Concejo, por lo menos esta gestión tiene el mayor interés de poder aumentar la cantidad de sedes sociales. Hay muchos años que no se han construido sedes, nosotros tenemos el interés de ir construyendo incluso en algunos lugares unos centros más grandes, para que lo ocupen más organizaciones. Porque también tenemos que hacer educación, porque de repente hay organizaciones que tienen una sede que no la facilitan, entonces también tenemos que hacer educación, pedagogía para que a los lugares comunitarios tengan acceso



SECRETARIA MUNICIPAL

todos, para que todos puedan usarlos. Por eso que también hemos resuelto en este año también apoyar financiamiento para mejorar sedes, porque las ocupan muchas organizaciones que no tienen espacio. Y lo otro bien importante dejar claro, que cuando en esa diversidad probablemente hay postulaciones de elementos que tienen que ver con equipos, o loza, o teteras, etc., es importante que ustedes sepan también de que esto también hay una rendición de cuentas y también es difícil que se pueda extraviar, porque esto tiene que inventariarse, puede que ocurra pero efectivamente se toman ciertas precauciones digamos, para que efectivamente la comunidad tenga acceso a esos bienes. De manera que dicho eso, lo que estamos proponiendo al Concejo son, vamos a hacerlo en dos actos de votación, el primero son las subvenciones a las juntas de vecinos, lo que estamos proponiendo este año son 129 organizaciones, por un monto total de \$61.863.000.- Hagamos esa votación primero, perfecto. Vamos Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban los FONDEVE.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2506:

Aprobar los FONDEVES año 2013, de 129 juntas de vecinos, por un monto total de \$61.863.000.- según listado adjunto.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien. Y la segunda son las subvenciones, tenemos clubes de adulto mayor, un monto de \$39.275.520.-; centros de madres, \$22.467.646.-; clubes deportivos, \$32.150.000.-; discapacidad son \$4.240.000.-; uniones comunales \$4.800.000.-; organizaciones varias \$32.272.000.-; y emblemáticas rezagadas \$600.000.- Esa es la segunda votación y además agregar, para que quede en el acta, de que fuera del resumen que está votando el Concejo, esto se publica, se lleva a un decreto alcaldicio donde se especifica la organización, su personalidad jurídica vigente y los montos aprobados respectivamente para cada una de ellas. Sr. Gustavo Ojeda.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2507:

Aprobar las subvenciones año 2013, para:

131 Clubes de Adultos Mayores, por un monto de \$39.275.520.-

73 Centros de Madres por 22.467.646.-

64 Clubes Deportivos por \$32.150.000.-

6 Organizaciones de la Discapacidad por \$4.240.000.-

4 Uniones Comunales por \$4.800.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

95 Organizaciones Varias por \$32.272.000.-
 1 Emblemática rezagada por \$600.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al trabajo de la Comisión Social y vamos a proceder a sacar los decretos respectivos para la publicación y finalmente la entrega a las organizaciones. Nos quedan dos puntos de tabla.

3.4.- 5° Congreso de Concejales.

Sr. Presidente: Es la aprobación de la participación de los Concejales en el 5° Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de La Serena, entre los días 10 y 13 de septiembre del presente año. Así que lo someto a consideración de los Sres. Concejales, para la participación e inscripción de ustedes también en el respectivo congreso.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2508:

Aprobar la participación de Concejales al 5° Congreso Nacional de Concejales, a realizarse en la ciudad de La Serena entre los días 10 al 13 de septiembre próximo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- Cambio fecha sesiones septiembre.

Sr. Presidente: Bien y finalmente vamos a proponer también al Concejo el mes de septiembre modificar algunas fechas por algunos feriados. Entonces la proposición es la siguiente, cambiar el día viernes 13 para que hagamos Concejo el día 16, fundamentalmente por el congreso que se acaba de aprobar... Le digo inmediatamente Concejal, lunes 16. Bueno el martes es 17. El lunes porque después esa semana va a ser muy compleja digamos, hay actos, hay varios actos oficiales. Les parece si lo dejamos el día 16. Después la segunda propuesta es el 20 correspondería, que está al medio del feriado. El primero sería el 16, la segunda sesión sería el 23, lunes 23. Lunes 16 de septiembre, 23, lunes 23 de septiembre y la fecha del 27 quedaría tal cual en su fecha normal. ¿Estamos de acuerdo, para que lo sometamos a consideración? Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación el cambio de fecha entonces de las sesiones de Concejo del mes de septiembre, para realizarlas los días lunes 16, el lunes 23 y el viernes 27. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba con 9 votos a favor y 1 rechazo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2509:

Aprobar el cambio de fechas de las sesiones del Concejo Municipal del mes de septiembre, para realizarlas los días lunes 16, lunes 23 y viernes 27.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Presidente: Quiero ofrecer la palabra en puntos Varios. Partamos por acá y finalizamos por acá. Partamos dándoles primero a las damas. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Quiero informar de dos correos que me llegaron. Uno es de los vecinos del Barrio Alto Jahuel, quienes solicitan se evalúe la instalación de una planta de bencina en el sector. Ellos están bastante complicados porque se está instalando a la orilla de la primera casa de la villa. Ellos adjuntan fotos de la situación que los aqueja, porque ya están bastante congestionados en la caletería de Américo Vespucio en ese sector, donde en la mañana se generan bastantes tacos y atochamientos y más encima ahora se va a instalar una bencinera en esa esquina. Estoy hablando del sector de Pajaritos, donde está la autopista Vespucio y también ahí está el INACAP, han hecho varias obras ahí que han generado impacto, ya sea vial y también impacto ambiental. Esto va a ser entregado a través de un memorándum, como corresponde. Y también los vecinos solicitan a través de esta Concejala, se consulte por un ofrecimiento que ellos hicieron a la Dirección de Seguridad Ciudadana, donde ofrecieron una caseta que ellos tienen en el sector, en la entrada, con baño y todo, para que fuera utilizada por Seguridad Ciudadana y el municipio no tuviera que invertir. También ellos envían fotos de la caseta para ver si se puede evaluar si pueden utilizar esta caseta algún personal de seguridad en el sector. También va a ser entregado por memo, como corresponde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Quién más había pedido la palabra acá? Don Alejandro y después don Herman.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Alcalde, Sr. Presidente, la verdad es que yo sé y yo quiero agradecer a la administración, parte de los principales problemas que tomó este Concejal cuando llegó, que la verdad es que hay bastantes en la comuna, que son normales en una comuna tan poblada, fue el tema de las ferias libres y el desorden que hay eventualmente. Yo pedí varios antecedentes sobre ello, entre ellos varios que aún estamos al debe, en específico yo solicité el empadronamiento de las personas que no tienen patente, porque yo soy uno de los pocos que yo podía entrar a la feria, que es parte de haber sido también nuevo candidato y las típicas preguntas que me hacía la persona que no tenía patente, ¿usted me va a dar patente? y yo siempre les respondía, yo no voy a prometer ninguna patente, porque yo quiero llegar a trabajar con la conciencia limpia y estar ahí y poder mirar a todos a la cara. Llegaba a la feria y decían ¿usted va a sacar a todos los coleros?, le decía todo tiene que ser ordenado. El trabajo final en las ferias libres, la solución que sea, porque aquí nadie es un genio, tiene que salir consensuado de mesas de trabajo. Por tanto, yo lo primero que señalé, mandé un oficio, tal como lo señala la ley, solicitando una serie de antecedentes para que se empiecen a trabajar mesas de trabajo con todos los dirigentes y trabajadores de las ferias libres, con y sin patente, para que podamos llegar a un acuerdo de cómo ordenar y organizar nuestras ferias, que la verdad es que tienen ahí un caos total y también salió el tema de acá de la plaza de Maipú. Pero en específico yo sé y yo quiero felicitar a la administración porque ya se han iniciado algunas mesas de trabajo. Lo que sí yo tengo mis dudas es con



SECRETARÍA MUNICIPAL

respecto a si se ha contactado a todos los dirigentes de las ferias libres, con y sin patentes y la verdad es que yo quisiera solicitar las actas de dichas reuniones, la lista de asistentes y cómo se seleccionó a las personas que estuvieron en esas reuniones. Porque a mí lo que me interesa es que tengamos una solución integral en nuestras ferias, tomando el punto de vista de todos aquellos que viven en nuestras ferias libres, que trabajan para que podamos tener un orden que llegue y que dure por lo menos 10, 20 años para llegar a un hecho simple, pero que al final es que trabaja en las ferias libres pueda trabajar tranquilo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo voy a tocar un tema aquí que cuando aparezca en el acta les va a doler alrededor de 43 ó 42 funcionarios de este municipio. Hay una nota acá que la firma doña María Isabel Varas, funcionaria del agua potable y don Fernando Ramírez, funcionario de la Dirección de Obras, de planta. Y es para remontarnos al año, al final del año 1997 y al año 1998. Era Alcalde en esa oportunidad el que habla y Director de DIDECO el actual Alcalde de Maipú, don Christian Vittori. Se hizo una presentación a la Contraloría General de la República y a una universidad de Santiago, para seleccionar 45 funcionarios de esta municipalidad para que estudiaran en la universidad, pagándoles la municipalidad a los 45, 3 años como técnico y los 2 años siguientes los financiaba dándoles becas y pagando el resto la gente y eran profesionales como tal. Seleccionamos a los 45, nos dio el visto bueno la Contraloría y firmamos el acuerdo con la municipalidad respectiva. Comenzó el estudio muy complicado, porque se hacía en forma nocturna y se ocupaban los sábados. El hombre, mujer que estaba estudiando no tenía tiempo para nada, pero así siguieron y lo pagaba la Municipalidad de Maipú. No era barato, era caro. Y aquí yo no voy a mencionar para nada, nunca ha sido mi ánimo de tirarle cosas que no corresponden a otras personas, pero como dije denantes, las realidades son unas y hay que mencionarlas cuando corresponda. Yo perdí la alcaldía el año 2000, ellos estaban estudiando, a algunos les faltaban 6 meses para terminar, para ser técnicos, pero lo que pagaba la municipalidad, vuelvo a insistir, mensualmente por cada estudiante de una universidad particular no era poco, era bastante. Llegó otro alcalde y la segunda determinación que tomó en el municipio fue dejar nulo el acuerdo y no pagarles más a las 45 personas, faltando algunos meses para terminar y para ser técnicos. Alcalde hago presente que yo no estoy contra la materia de que un alcalde tome una decisión, porque la ley lo faculta para poder llegar a un acuerdo, para hacer un decreto pagar en este caso, pero si mañana el alcalde, estamos hablando del alcalde, no es el mismo a lo mejor que estaba antes, pero es el alcalde y toma otra medida y decide no pagar más la universidad. Eso fue lo que pasó con el ex colega que a mí me reemplazó, yo perdí la alcaldía. Y él dictó un decreto donde no se le pagaba a ninguno de los 45 que estaba. En esos 45 habían de todos los lados de creencias políticas o religiosas diferentes, porque las seleccionamos y estuvo DIDECO metido en eso y se seleccionó con bastante, tomando en cuenta todas las personas. El colega Donoso yo creo que recuerda en ese tiempo digamos y bueno y el Alcalde actual también. Al eliminarlos, la gente no fue capaz de terminar el estudio en la universidad y solamente hubo 2 que fueron valientes y terminaron, fue a los que yo nombré. En este momento, ellos los 2 con mucho esfuerzo son hoy día técnicos universitarios y lo que piden ellos es que en el próximo llamado a



SECRETARIA MUNICIPAL

concurso público, esto se gastó la mayoría con fondos municipales, por qué no aprovechar esos fondos municipales, son solamente 2 de 45 y presentándose al concurso que le demos la oportunidad de que un día se gastaron fondos municipales y con un tremendo entusiasmo y están hoy día como funcionarios solamente administrativos. Entonces eso lo quiero entregar Alcalde, no quiero entrar porque no quiero entrar en polémicas, por eso que el Secretario Municipal si por favor, yo después le voy a pedir que lo ingreso esto del pedido, nos sirve a todos este pedido. Eso no más y gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Una cosita pequeña Alcalde, respecto del 18 de septiembre. Todos los años digamos desfilan los establecimientos de la Corporación y otros establecimientos educacionales invitados. Quisiera saber Alcalde si los desfiles de los estudiantes y esa ceremonia va a ser el día 18, si es así porque yo no lo he consultado a la Corporación, si es así vamos a tener hartas dificultades que ya me han planteado muchos maestros, profesores.

Sr. Presidente: No, no es el día 18. En la tarde le mando un correo, pero esto parece que va a ser el día viernes 13, parece. De todas maneras se lo corroboramos. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, me van a disculpar porque yo no traje barra, pero igual voy a leer mis puntos varios. Disculpen por eso. Lo primero, es que hace 2 semanas me reuní con los directivos del Club Magallanes, con los gerentes dado que es una sociedad anónima. Bueno, como bien saben el Club Magallanes hace de local en nuestra comuna hace un par de años y hasta hace poco tenían un convenio con el municipio, por el cual ellos utilizaban gratuitamente el Estadio Bueras. Pero ese arriendo, perdón, no era un arriendo, esa posibilidad de jugar gratis en el Estadio Bueras la retribuían haciéndose cargo de la mantención de la cancha del estadio. Eso no es así ahora, ahora tenemos un contrato privado para la mantención de estas canchas. Ellos están con toda la intención Sr. Alcalde de poder tener una reunión con usted, porque tienen una propuesta bastante interesante para realizar un nuevo convenio entre el club y la municipalidad, dado que ellos tienen un centro deportivo en la comuna de Malloco y quieren ver alguna instancia de intercambio entre el municipio y el club deportivo. A mí me parece bastante relevante dado el tiempo que lleva Magallanes haciendo de local en la comuna, es relevante porque es un club del fútbol profesional, la primera B es fútbol profesional y además han generado una identidad ya en el pueblo maipucino. Así que desde ya también quedo a disposición, si podemos participar en esta reunión con los directivos del Club Magallanes. Lo segundo, es que nos reunimos con representantes del CESFAM Luis Ferrada, ellos están organizando una cicletada justamente con el objetivo de dar a conocer este CESFAM y aumentar la cantidad de inscritos, dado que ellos tienen problemas con el per cápita, necesitan más recursos para hacer una mejor gestión en salud. Y ellos nos dan cuenta de las dificultades que tienen con la no pavimentación hasta la fecha de la calle Tierra Fértil, dado que son recursos que están entrabados a nivel del Gobierno Regional, me encomendaron la tarea de hacer un pronunciamiento al respecto acá en el Concejo, para que los Concejales de los diversos partidos políticos podamos



SECRETARÍA MUNICIPAL

también presionar al Gobierno Regional, para que entregue prontamente estos recursos. Ellos ingresaron una carta por Oficina de Partes al Gobierno Regional y lamentablemente le dieron una respuesta en un post it, diciéndoles que en el mes de septiembre iban a tener una respuesta. No sabemos todavía la calidad de esa respuesta. Así que dejo la tarea para que los Concejales podamos interceder en esa gestión. Y lo último, bueno desde la Comisión de Cultura yo he hecho algunas críticas cuando se traen a artistas que no aportan al desarrollo cultural de la comuna, como en el caso de Tony Svelt, pero cuando se hacen bien las cosas también hay que destacarlas. Yo Sr. Alcalde quiero destacar los últimos eventos en materia juvenil que ha tenido la comuna, empezamos en el otoño con este gran evento de Fito Páez y Los Tres en el Templo Votivo y en esta última semana tuvimos la visita de Los Tetas y de Tiro de Gracia y en el día de ayer estuvimos en el concierto que brindaron los Chanchos en Piedra en el teatro municipal de la comuna. Yo creo que son iniciativas que se reciben muy bien desde el público juvenil. Son gratuitas. Qué bueno que en Maipú se estén generando eventos de esta calidad. Pero paralelamente decir que no solamente tenemos que basar una gestión cultural y juvenil en lo que respecta a los eventos, tenemos una deuda pendiente que dice relación con la gestión cultural y juvenil de bases. Yo creo que ahí tenemos un gran desafío. Están pronto a inaugurarse estos centros de creación artísticos en Parque Tres Poniente. Yo creo que nuevamente tenemos que poner ese énfasis porque y todos sabemos, los jóvenes de nuestra comuna por ser una comuna de clase trabajadora no siempre tienen acceso a centros donde ellos puedan fomentar sus capacidades intelectuales y artísticas, no así otros jóvenes que tienen grandes colegios, con grandes prados y los fin de semana tienen acceso a grandes teatros, van de vacaciones a Europa, etc....

Sr. Antonio Neme: No divida al país, eso genera odio. No sea resentido.

Sr. Ariel Ramos: Son diferencias legítimas y yo quiero nivelar para arriba don Antonio, si usted defiende el status quo y las diferencias de clases...

Sr. Antonio Neme: No, yo no defiende nada...

Sr. Ariel Ramos: Eso me parece bien, pero yo creo que si estamos buscando mayor democracia y todos en tiempos de elecciones nos llenamos la boca hablando de democracia, tenemos que realizar acciones que vayan justamente a endemocratizar el país. Y el acceso al entretenimiento y a las posibilidades de tener un desarrollo cultural para todos los jóvenes, sin diferencias de estratos socioeconómicos, creo que es una tarea de nosotros como representantes políticos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, para culminar el Concejo varias cosas.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito. Quiero agradecer al Director de SMAPA y de DIDECO, porque cuando les he pedido cosas para la gente siempre han estado conmigo. Así que por favor que quede en acta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Le voy a ofrecer la palabra después, así que no se preocupe. Bueno, para finalizar el Concejo, varios temas que fueron planteados. Para la Concejala Marcela Silva,



SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros ya recibimos en audiencia a los vecinos de Alto Jahuel, con las unidades técnicas respectivas, están trabajando en la materia, en ambas materias que usted ha planteado. La preocupación de ellos para poder resolver el tema que les preocupa y en materia de seguridad ciudadana. Le vamos a hacer llegar también los antecedentes al Concejal Almendares, respecto de las reuniones porque son públicas además, de los actores que han participado y de la información formal digamos que le corresponde al municipio, que es la que tenemos. La que no tenemos no es formal, no la disponemos digamos. Y además los dictámenes de la Contraloría General de la República, nos llegaron recién en todas estas materias, para que usted tome conocimiento, se lo vamos a hacer llegar en una carpeta. Y respecto del tema del Club Magallanes, lo vamos a agendar para poder tener esa audiencia. Y efectivamente nosotros pedimos una reunión con el Gobierno Regional, lo más probable es que la hagamos la próxima semana, por el problema de Tierra Fértil, que estamos pidiendo una reunión con algunos Consejeros Regionales porque esto fue aprobado por el Consejo Regional, en consecuencia los recursos deben ser provistos por el Gobierno Regional. De manera que también le podemos avisar y a lo mejor también, dependiendo de cuál sea el carácter de la reunión, a lo mejor también invitar, para que podamos hacer lo que corresponde. Y respecto del tema de la política juvenil, yo estoy muy de acuerdo, le he planteado a los equipos técnicos incluso ver la posibilidad que podamos mejorar estos centros, ampliarlos un poco más, para poder desarrollar mucha más actividad juvenil. Porque obviamente que la actividad cultural no pasa sólo por ser un actor pasivo, mirar algo, sino que también pasa por ser un actor digamos de la política juvenil, generado cosas y por lo tanto, para eso tenemos que tener espacios. Nosotros estamos de acuerdo y estamos incorporando ver cómo incluso mejoramos esos espacios, para poder efectivamente tener una política juvenil que hasta ahora no ha habido, esa es la verdad. De manera que es un poco lo que estamos caminando con los recursos que tenemos. Bueno, dicho eso, nos vemos en la próxima reunión y voy a levantar la reunión para poder escuchar a la dama. Muchas gracias.

Siendo las 11:50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 922, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 924, de 16 de septiembre del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm